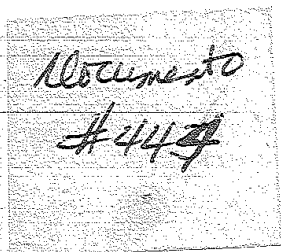


VEGA BAJA:

Notas para su Historia

LUIS DE LA ROSA MARTINEZ

**San Juan
1986**



El Comité Historia de los Pueblos desea expresar las gracias a la Oficina Estatal de Preservación Histórica de La Fortaleza, por la ayuda y aliento brindado a este proyecto de las "mini-historias" de las municipalidades de Puerto Rico. Por vía de dicha Oficina se recibieron los fondos federales que ayudaron en parte a hacer posible la publicación del presente trabajo.

Dr. Enrique Lugo Silva
Presidente

Javier Valle González
Director Ejecutivo

Miembros del Comité

Oscar L. Bunker

Rafael Picó

Ramón Rivera Bermúdez

Jalib Sued Badillo

— NOTA IMPORTANTE —

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar su agradecimiento a la Fundación del Banco Popular de Puerto Rico, Inc. por sus aportaciones económicas hacia la publicación de este libro y al proyecto de historias de las municipalidades de Puerto Rico.

INTRODUCCION

Desde hace muchos años hemos estado investigando sobre la Historia de Vega Baja. Para ello hemos consultado millares de documentos que se encuentran depositados tanto en los Archivos Públicos de Puerto Rico, como en Colecciones Particulares, cuyos dueños nos han permitido su utilización. No creemos estar equivocados si decimos que contamos con más de 6,000 tarjetas de investigación, todas conteniendo información de algún aspecto de la Historia de Vega Baja.

Hasta este momento siempre estuvimos pensando en escribir sobre la historia de nuestro pueblo un libro que, por los datos recopilados necesariamente sería muy voluminoso. Francamente, su publicación resultaría imposible para nosotros costearla, desde el punto de vista económico.

Hoy hemos sido invitados por el Comité de Historia de los Pueblos que dirige particularmente Don Enrique Lugo Silva para que en forma muy breve publiquemos la Historia de Vega Baja. El hecho de que tenemos que circunscribirnos a un número limitadísimo de páginas, así como a los tópicos que se nos exige incluir, trae por resultado inevitable que tengamos que dejar en el tintero un cúmulo enorme de información que conocemos. Lo mismo ocurre con el análisis, que debe ser un elemento consubstancial a todo libro de historia. Resulta virtualmente imposible, dentro de los límites de extensión que se nos han señalado cumplir con él a cabalidad.

Del trabajo original que desde hace tiempo veníamos redactando, hemos ido sacando, más bien recortando y a fuerzas de "tijeras y pega" presentamos este trabajo al público lector.

Lamentamos lo ocurrido ya que no todos los nombres y hechos que deben aparecer en una Historia de Vega Baja, están presentes en este libro. Quizás en el futuro nos sea posible publicar el libro de Historia de Vega Baja que originalmente pensamos.

A todos los miembros del citado Comité de Historia de los Pueblos, pero muy especialmente al señor Enrique Lugo Silva y el Profesor Fernando Picó le extendemos nuestro agradecimiento por haber contado con nosotros para la redacción y publicación de este libro.

VEGA BAJA: NOTAS PARA SU HISTORIA

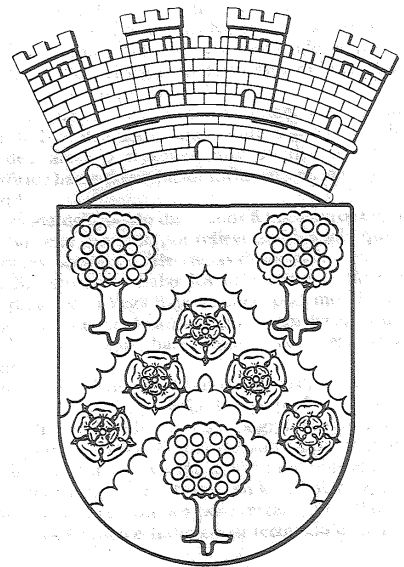
Por: Luis de la Rosa Martínez

DATOS BIOGRAFICOS

Luis de la Rosa Martínez nació y se crió en Vega Baja y ahí mismo cursó las escuelas elemental, intermedia y superior. Algunos años más tarde obtuvo un bachillerato en Ciencias Sociales con concentración en historia. Luego de aprobar los 30 créditos requeridos para optar a la maestría en esa misma disciplina en el Colegio de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, tuvo que abandonar los estudios sin haber completado todos los requisitos académicos requeridos.

Finalmente el biografiado terminó una maestría en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, haciendo su concentración en Estudios Puertorriqueños.

Luis de la Rosa Martínez ha sido conferenciante en distintos colegios y universidades del país. Desde 1971, trabaja en el Archivo General de Puerto Rico y ha publicado dos libros y varios artículos en periódicos y revistas.



ESCUDO DE ARMAS DE VEGA BAJA

VEGA BAJA: NOTAS PARA SU HISTORIA

GEOGRAFIA

El Pueblo de Vega Baja está enclavado en la Sección Húmeda Aluvial del llamado Llano Costero del Norte. Es ésta la región de mayor actividad socio-económica del país y se extiende la primera desde Arecibo hasta Luquillo y el segundo desde Aguadilla en el oeste hasta más allá del pueblo de Luquillo en el este.

Dicha región, que es la cuarta en tamaño desde el punto de vista topográfico en la Isla, demuestra unas condiciones físicas diferentes a las restantes diez áreas o regiones. Sus peculiaridades físicas y el desarrollo histórico han sido un factor influyente en la importancia que tiene la región.¹

La zona urbana del pueblo dista unos 6 kilómetros del mar por el norte y por el sur está limitado por relieve accidentado que llamamos montañas o lomas, según las diferencias de elevación entre sus partes altas y bajas. Si vamos a señalar los límites geográficos de todo el territorio que pertenece a Vega Baja entonces podemos decir que por el norte llega hasta el océano Atlántico; por el sur hasta el territorio de Morovis y por el este y oeste, hace fronteras con Vega Alta y Manatí respectivamente.

Por ser una característica del Llano Costero del Norte, abundan en el territorio que ocupa Vega Baja los pequeños montes y lomas conocidos como "mogotes calizos". La topografía desarrollada recibe el nombre de topografía Kárstica. El más elevado monte de su territorio es el Cerro Miraflores con una elevación de 476 pies sobre el nivel del mar, localizado en el barrio Almirante Norte. Su localización queda ya fuera del Llano Costero, hacia el interior pero cercano a los llanos aluviales que forman los ríos Cibuco e Indio en su recorrido de sur a norte.²

HIDROGRAFIA

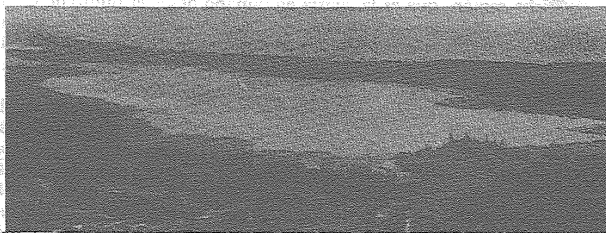
Ríos

Los ríos Cibuco y el Indio que son los que surcan el territorio de Vega Baja nacen en las montañas de Corozal y Morovis respectivamente y en su recorrido de sur a norte, el segundo se convierte en el mayor afluente del primero al llegar al Llano Costero.

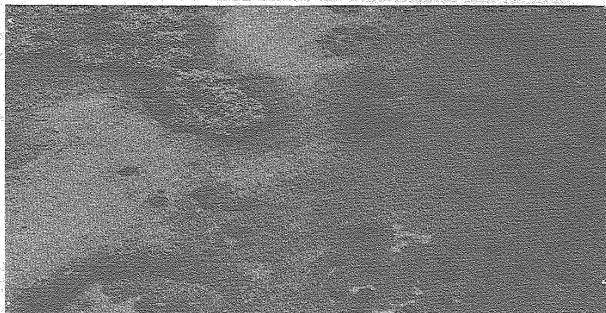
Laguna Tortuguero

Además de los ríos mencionados, abundan en la jurisdicción municipal de Vega Baja otros cuerpos de agua relevantes así como varias zonas pantanosas y de manglares. Existe al noreste de la población la Laguna Tortuguero con una superficie de 300 hectáreas y una longitud de 4.5 kilómetros. Dicho cuerpo de agua es parte de una extensa área pantanosa, localizada al noreste de Vega Baja, en los barrios Algarrobo, Yeguada, y parte de Puerto Nuevo, del Municipio de Vega Baja; y Tierras Nuevas Salientes, del Municipio de Manatí. La laguna es el cuerpo natural de agua dulce más grande de Puerto Rico.

Una característica distintiva de esta Laguna es la procedencia de sus aguas, que en su mayoría son producto de manantiales que emanan de su fondo.³



Vista de la sección este de la Laguna Tortuguero localizada en la municipalidad de Vega Baja.



Varios manantiales surten la Laguna Tortuguero de aguas transparentes.

Laguna Rica

También conocida como Laguna Chiquita, está localizada en el extremo sureste de la Laguna Tortuguero. Es mucho más pequeña en tamaño que aquella porque sus aguas son todas de lluvia y no tiene manantiales o quebradas que la surtan. No obstante, esta laguna posee características similares a la de Tortuguero.

Laguna de Quintín Valle

Esta laguna es conocida como Laguna Puerto Nuevo y su localización en el barrio de ese mismo nombre, es muy cercana al mar. Antiguamente fue un lugar muy habitado por aves acuáticas, tanto nativas como migratorias.

Caños y Quebradas

Describiendo los cuerpos de agua de Vega Baja en 1830, Pedro Tomás de Córdova menciona unos caños y quebradas que hoy no conocemos por aquellos nombres o que han desaparecido. Decía él: "Hay tres caños llamados Figueroa, Mermellona y Yeguada que son caudalosos y navegables, el último entra en la laguna de su nombre, jurisdicción de Manatí." De estos tres caños mencionados hoy existe el llamado de Figueroa con el mismo nombre y localizado en el barrio Cabo Caribe. Este caño se une ya muy cerca del mar con el antiguo caño de la Yeguada que posteriormente ha tomado los nombres de caño de Cabo Caribe y caño de La Arena. Este caño de la Yeguada no es otro que el que nace en el muy conocido manantial "Ojo de Agua" en el barrio Algarrobo y que en su curso al mar atraviesa la carretera número 686, que conduce desde el pueblo de Vega Baja hasta la playa de Puerto Nuevo.

No existe hoy un caño que parta desde Vega Baja y desemboque en la Laguna Tortuguero (Laguna Yeguada) en el sector de Manatí con ese nombre ni algún otro, como dice el autor Córdova.

En cuanto a las quebradas nos dice este autor que existían las quebradas del Pasto "que va al norte y termina en un sumidero, la de Hicotea con igual dirección y fin; la de Murciélagos que corre al oeste y la de Miradero al este, desaguan en el río Morovis (Indio); pero ninguna de ellas es de agua permanente".⁴

CANTERAS

Arenas

Ya para el 1775, el primer historiador de Puerto Rico -Fray Iñigo Abbad y Lasierra- hizo mención de los grandes yacimientos de arenas síliceas depositados en el territorio comprendido entre La Vega y

Manatí. En la actualidad dichas arenas son utilizadas en las fábricas de vidrio donde se producen botellas y otros envases de cristal destinados a la industria de licores y otras bebidas.

CLIMATOLOGIA

Temperatura

Es muy leve la fluctuación en la temperatura de Vega Baja entre los meses más calientes y fríos. Como la mayoría de los pueblos localizados en el Llano Costero del Norte, el cambio de temperatura muy rara vez excede los 6° Fahrenheit. La temperatura media anual es de unos 77° grados Fahrenheit y para los meses de enero a febrero y de agosto a septiembre se producen los extremos frío-caliente. Esta condición hace que Vega Baja esté comprendido en aquella zona climatológica de Puerto Rico que se conoce como de "tierra caliente" (tropical).

Lluvia

Vega Baja recibe una precipitación de lluvia media anual de unas 55 pulgadas. En la distribución por regiones que se ha hecho en Puerto Rico, a base de la lluvia que se recibe, Vega Baja está en la "región húmeda" de la costa norte que comprende la faja del llano costero desde Manatí hasta Canóvanas aproximadamente. Se consideran los primeros cuatro meses del año como los menos húmedos pero solamente febrero y marzo pueden considerarse secos. Hay mayor humedad en los últimos siete meses del año. La mayor cantidad de lluvia la recibe el territorio de Vega Baja durante los meses de mayo y noviembre.

Notas

GEOGRAFIA

1. Rafael Picó, Nueva geografía de Puerto Rico; España, Editorial Universitario, 1969, p. 389.
2. Informe Estadístico del Uso de la Tierra en el Municipio de Vega Baja para el Estado Libre Asociado, Departamento de Agricultura y Comercio, División de Economía Agrícola, Sección Planificación del uso de la Tierra, 1955. San Juan, Puerto Rico; p. 1.
3. Plan de Manejo del Area de Planificación Especial, Laguna Tortuguero, Sept. 1979, Estado Libre Asociado, Departamento de Recursos Naturales, Junta de Planificación, San Juan, Puerto Rico; p. II - 7.
4. Pedro Tomás de Córdova; Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico, Tomo II, Segunda Edición facsimilar 1968. México; p. 30.

PREHISTORIA Y PROTOHISTORIA

No fue hasta 1976 que se comenzó el estudio continuo y más o menos sistemático de la prehistoria de Vega Baja. La organización en ese año de la Sociedad de Investigaciones Arqueológicas e Históricas Sebuco fue la causa para que se llevaran a cabo estudios dirigidos a determinar la presencia de yacimientos arqueológicos en el área, dando como resultado un rico inventario de "sitios" donde la presencia de habitación indígena en el pasado se hace evidente. Es cuantioso el listado o catálogo levantado y puede decirse que en prácticamente todos los barrios de la municipalidad se han encontrado restos de las antiguas culturas indígenas que habitaron en Puerto Rico en distintas épocas.¹

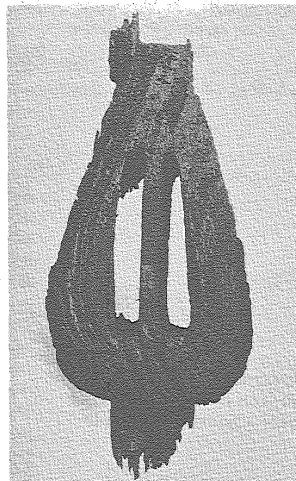
Los dichos restos arqueológicos, que incluyen desde huesos humanos y animales, instrumentos de piedra, concha y madera, han aparecido tanto en las áreas llanas costaneras, así como en los barrios montuosos del interior. Así mismo, las cuevas de uno y otro lugar han sido exploradas y casi sin excepción en ellas se han encontrado artefactos correspondientes a los distintos periodos culturales indígenas, una gran cantidad de petroglifos y algunas pictografías, que son los vestigios de una antigua expresión de arte rupestre.

Como no se han realizado aún pruebas de carbón 14 con el material encontrado o recuperado de ninguna de las excavaciones que hasta hoy ha llevado a cabo la Sociedad Sebuco, consideramos como buena para Vega Baja, la cronología que se acepta como acertada para toda la Isla.² Al hacer lo anterior estamos diciendo que esta área estuvo habitada desde el año 365 a.C. que corresponde al inicio de la llamada cultura arcaica o precerámica y pre-agrícola.

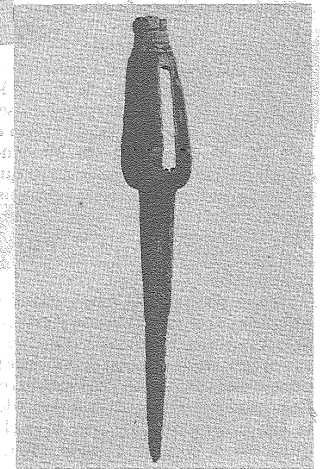
También la documentación posterior (siglo XIX), da margen a pensar lo que hemos postulado, ya que en escrituras de compra y venta de sectores del antiguo barrio de "Punao", se mencionan lugares tales como "El Sitio de los Indios y la Estancia de los Indios".

Dos Primicias Vegabajeñas en la Arqueología Puertorriqueña

En el año 1975, el conocido arqueólogo Ovidio Dávila, inducido por Roberto Martínez (profesor de Morovis) confirmó la existencia de unas pictografías en una cueva del barrio Almirante Sur de Vega Baja. El hallazgo resultó ser histórico, ya que esas pictografías



Maracas monoxilicas encontradas en un barrio de Vega Baja.



fueron las primeras de carácter policromado que se descubrieron en Puerto Rico. Sobre ese descubrimiento, el arqueólogo Dávila publicó un libro titulado "Las Pictografías de Cueva Maldita" acompañado de fotografías que sirven como testimonio del descubrimiento.

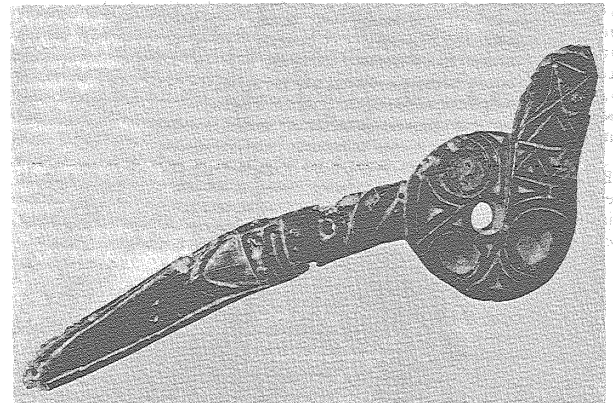
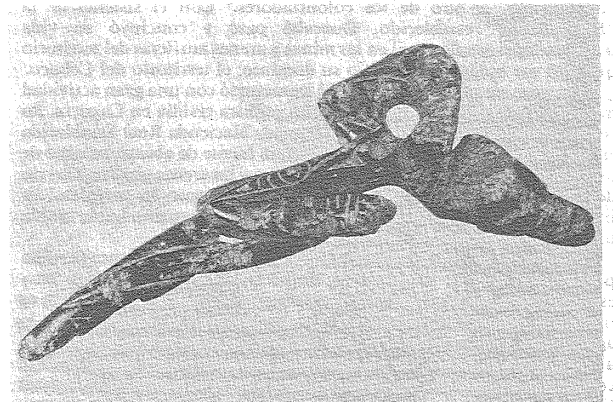
Pocos años más tarde, el profesor de Vega Baja, Felipe Oliveras acompañado por algunos de sus discípulos visitaron una cueva casi inaccesible y en ella encontraron dos de las llamadas espátulas vómicas talladas en madera y simulando serpientes. Junto a las espátulas encontraron además cuatro maracas talladas también en madera y otros artefactos de los que se asocian con la ceremonia o ritual de la "cojoba" que era celebrado por los indios bajo ciertas circunstancias y ocasiones especiales. Esas espátulas vómicas fueron las primeras de su clase encontradas en la Isla siendo hoy patrimonio del pueblo de Puerto Rico y muy particularmente de Vega Baja.

El sinnúmero de piezas arqueológicas encontradas en algunos barrios de Vega Baja; sobre todo en el barrio de Pugnado Adentro (antiguamente Pugno), es sin lugar a dudas evidencia suficiente para suponer una gran población indígena y un gran trasiego humano. Desde hace muchos años en dicho barrio se han venido encontrando artefactos indígenas que están asociados con jefes o caciques indígenas como lo son los asientos de madera o piedra llamados ture o dujos y los enigmáticos collares de piedras.

La Evidencia Documental

Por los primeros documentos producidos al dar comienzo la conquista y colonización de Puerto Rico, se sabe que en el 1508, Juan Ponce de León, luego de entrevistarse con el régulo Guaybaná, hizo un primer viaje exploratorio por la Isla con el propósito de familiarizarse con otros caciques indígenas. Moviéndose hacia el este desde el poblado del citado régulo, localizado en lo que hoy es Guánica, Ponce de León pasó luego a la costa oriental del país y al llegar al litoral norte de éste, recibió del cacique Guacabó, del Cebuco, unas pepitas de oro³ sacadas presumiblemente del río con ese topónimo que daba también nombre a toda la región que hoy ocupan los pueblos de Vega Baja, Vega Alta, Corozal y Morovis.

Poco tiempo más tarde, cuando se inicia en forma definitiva la conquista y colonización con el establecimiento de Caparra como centro de operaciones en la costa norte, el cacique Guacabó fue uno de los varios jefes indios que tenía Ponce de León "en su mano". Durante poco tiempo estuvo Guacabó y sus subalternos nitaínos y naborías sirviendo al Conquistador ya que al ser nombrado Juan Cerón como gobernador de la Isla a fines de 1509, éste hizo el primer repartimiento de indios, quitando a Guacabó y otros caciques del mando de Ponce, y los



Espátulas vómicas talladas en madera imitando la figura de serpientes encontradas en Vega Baja. Estas piezas son únicas en su clase.

"encomendó" a otro de los colonizadores.¹ Con el sistema de la "Encomienda" establecido, Guacabó pasó y concluyó su vida trabajando en estado servil en las minas y arenas auríferas del territorio que una vez había estado bajo su dominio; el territorio del Cebuco.

La primera mitad del siglo XVI transcurrió con una gran actividad minera cuyo centro de administración política residía en Caparra. Su centro manufacturero estaba en la llamada Hacienda Real Establecida en las márgenes del Río Toa y tenía como fuente de abastecimiento de materia prima (oro) el territorio del Cebuco y las arenas auríferas del río del mismo nombre. Al agotarse el oro, se impuso la necesidad de incrementar la actividad agrícola que hasta ese momento había tenido un estricto propósito de subsistencia.

Entonces se inició desde Caparra un proceso de expansión poblacional que al principio se limitó a lo largo del litoral, muy especialmente hacia el oeste. Se iba en busca de nuevas tierras donde se pudieran desarrollar, ahora en forma intensa, la ganadería y la agricultura. Como consecuencia de ese proceso, el territorio del Cebuco, al cual antes se había ido en cuadrillas transitorias en busca de oro, comenzó a ser poblado en forma definitiva aunque esporádica. Dado el limitado número de pobladores que comenzaron la aventura colonizadora desde Caparra, así como las grandes dificultades que un nuevo y desconocido territorio presentaba, es de pensarse que no serían muchos los vecinos que estaban establecidos en la ribera del Cebuco al concluir el primer siglo de conquista y colonización. De todos modos, al concluir éste, se habían sentado las bases para la formación de una sociedad rural caracterizada por la crianza de ganado en grandes y medianos predios de terreno conocidos como hatos.

Así las cosas, podemos decir que el territorio que hoy ocupa Vega Baja fue habitado inicialmente desde hace unos 2,348 años y que desde entonces lo ha seguido siendo en forma ininterrumpida ya que los indios aborígenes desaparecieron cuando ya estaba presente el invasor europeo.

Notas

PREHISTORIA Y PROTOHISTORIA

1. El listado o catálogo de "sitios" o yacimientos indígenas ha sido preparado por los miembros de la Sociedad de Investigaciones Arqueológicas e Históricas Sebuco, Inc.
2. La cronología que nos ha sido ofrecida por el arqueólogo Ovidio Dávila es la siguiente: Cultura arcaica (360 a.C. - 40 d.C.); Cultura Igneri (40 d.C. - 600 d.C.); Cultura Ostionide (600 d.C. - 1200 d.C.); y Cultura Taína (1200 d.C. hasta su extinción). Dadas las investigaciones que están en proceso, estas fechas están siempre sujetas a cambio.
3. Federico Ribes Tovar; A chronological history of Puerto Rico, Educational Publishing Inc., 1973, New York; p. 211.
4. Monseñor Vicente Murga, Historia Documental de Puerto Rico, Vol. II, (1519-1520); 1957, Santander, España; pp. 455; 463; 465; 480 y 483.

EL SIGLO XVII

"Los vecinos de esta isla son muy pocos y los más de ellos estropeados, de mucha edad"¹ "La población de esta isla se va consumiendo y acabando"².

Las dos citas que preceden este capítulo constituyen el más elocuente estado de la población de la Isla durante el siglo XVII. Ambas son expresiones de gobernadores de la época, en informes remitidos al rey. Con la excepción de San Juan y algunos pequeños centros urbanos como Coamo, San Germán, Aguada y Arecibo, el resto de la Isla estaba prácticamente deshabitada con sólo algunos vecinos establecidos en las riberas de los ríos y algunos valles del interior. La ribera del Río Cebuco era una de las habitadas, aún y cuando su población estaba muy dispersa y cuando no se había iniciado un núcleo poblacional urbano. Sabemos de la existencia de vecinos en ese territorio por un documento eclesiástico producido durante la primera mitad del siglo.

En el año 1644 arribó a Puerto Rico el Obispo designado Don Fray Damián López de Haro. Tan pronto llegó el nuevo prelado, observó que no existían en la Catedral, Constituciones Sinodales "... que son las reglas y leyes por donde nos debemos regir, y gobernar, ni memoria de haberse establecido, ni celebrado Sínodo..."³ tal y como estaba decretado por el Concilio de Trento. Para corregir la anómala situación el Obispo convocó a un Sínodo y en él se produjeron las tan necesarias Constituciones Sinodales, publicándose éstas de inmediato para el conocimiento de todos los vecinos de la Isla.

En la Constitución número IV, titulada "Del Precepto de oír Misa, y de cómo se ha de practicar en los campos" se establece el lugar y los días en que los habitantes de la Isla deberían oír misa. La poca cantidad de iglesias y ermitas que se habían erigido hasta ese momento, y la gran dispersión de los habitantes del país, hizo necesario que se tomaran medidas en el Sínodo con el propósito de asegurar a todos los cristianos el Sacramento de la Misa. En la citada Constitución número IV, se especifica el lugar y la frecuencia con la cual debían oír misa los vecinos. Para los habitantes de la "Vega de Sibuco"⁴ se dispuso que por carecerse de iglesia y hermita en el lugar, irían una vez cada treinta días a una de

las dos iglesias que existían en la ribera del Toa. Una de dichas iglesias estaba localizada en el ingenio de Doña Volanta Ferrer y la otra en el del difunto Don Pedro Moya, quedando ambas a unas tres leguas de la Vega del Sibuco.

Por este magnífico documento de las Constituciones Sinodales del 1644 conocemos que ya en esa época, la ribera de la Vega del Sibuco estaba habitada y en ella habían establecidas algunas "estancias agrícolas", cuyos propietarios estaban sujetos a cumplir con ciertos preceptos religiosos y gubernativos. Así dice el texto del documento y se comprueba con otros documentos de algunos años posteriores que no tienen precisamente nada que ver con una vida muy cristiana practicada por parte de aquellos pobladores. Según datos obtenidos por el gobierno, por el puerto de Sibuco se hacía contrabando con embarcaciones procedentes de distintos puntos del mundo, lográndose detectar solamente dos casos en los cuales se introdujeron "mercaderías" al margen de la ley.⁵ La actividad contrabandística debió ser mayor, ya que los dos casos registrados no deben haber constituido sino una fracción de toda ella. Por su propio carácter ilegal, no existen registros que revelen la totalidad de una actividad de tal naturaleza.

La actividad contrabandística que se producía a través del puerto del Sibuco se repetía continuamente por casi todos los puertos y radas del país, incluyendo el de San Juan y de él participaron gobernadores, clérigos, oficiales reales, militares y el pueblo llano.

En el 1691 escribió el gobernador Gaspar de Arredondo al rey diciéndole:

"Estaban tan envidiados en el contrabando así los eclesiásticos, como los demás vecinos de los pueblos..."⁶

Comentando el hecho de que casi todo el pueblo de Puerto Rico se lanzó al contrabando, el historiador Angel López Cantos dice: "Podemos afirmar categóricamente que el pueblo llano puertorriqueño no buscó en el contrabando lucro alguno, sino que fue empujado por la impotencia comercial de la España de la segunda mitad del siglo XVII y el desamparo en que los tenía la metrópoli".⁷

Al concluir el siglo XVII esa era la situación en Puerto Rico. Es de presumirse que como en el resto del País, los ribereños de la Vega del Sibuco estarían ocupados en las tareas de desmonte para el cultivo de frutos, la crianza o cacería del ganado cimarrón que deambulaba por los montes, llevando cueros de animales y algunos otros productos al puerto del Sibuco de contrabando, o peregrinando hacia la ribera del Toa cuando el tiempo se los permitía, a cumplir con el Sacramento de la Misa.

Notas

1. Angel López Cantos, *Historia de Puerto Rico: 1650-1700*, Sevilla, 1975; Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, p. 13.
2. *Ibid.*
3. *Constituciones Sinodales hechas por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray Damián López de Haro, Obispo de la Ciudad de San Juan de Puerto Rico...*, 1644. Para este trabajo se ha utilizado una fotocopia del documento original que se encuentra en el Archivo General de Puerto Rico.
4. *Ibid.*
5. López Cantos, *Op. Cit.*, pp. 272, 378.
6. *Ibid.*, p. 272.
7. *Ibid.*

SIGLO XVIII

A pesar del conocimiento cierto que tenemos de la presencia de habitantes en la ribera del Sibuco y territorio de la Vega durante los siglos XVI y XVII por las referencias que a ello hacen varios documentos e historiadores, no es hasta bien entrado el siglo XVIII, que la documentación disponible ofrece nombres propios de los pobladores. Queda así de momento y hasta que nuestra investigación pueda extenderse a los archivos españoles, la interrogante sobre quienes fueron aquellos primeros habitantes de este territorio. No obstante esa limitación, a través de las Actas del Cabildo de San Juan, que era el lugar donde residía la autoridad administrativa que regía sobre los habitantes del territorio del Sibuco y de La Vega, podemos conocer algunos nombres de aquellos individuos que solicitaron y a quienes se le concedieron tierras en esa ribera desde el 1731 en adelante.

Para ese año ya poseían tierras entre otros en este lugar, los individuos Pedro Montañez, Juan de Jesús, Felipe Marrero, y el sargento mayor Francisco Bracero. Con ellos, y según se desprende de las Actas del Cabildo de San Juan que van desde los años 1731 a 1763, cohabitaban y residían en este lugar sus familiares. Sobre la tierra que esas familias ocupaban desde sabe Dios cuanto tiempo, se hicieron peticiones de tierra al Cabildo de la Capital por parte de otros individuos, como Alonso de Abilés y Gerardo González. El primero solicitó y consiguió que se le adjudicara una caballería (doscientas cuerdas) de tierra de la estancia que ocupaban "los menores" herederos de Pedro Montañez. Por otro lado, González logró que se le adjudicara una caballería que fue segregada de un hato que poseía Juan de Jesús. Aunque desconocemos el desenlace de la petición, sabemos que un tal Bernardo Muxica, en representación de su suegro Diego Gaitán, puso pleito en 1731 para que se le adjudicaran parte de las tierras que ocupaba Felipe Marrero.¹ Así mismo en 1744 Domingo Negrón y Juan de la Escalera, solicitaron y consiguieron tierras que ya desde antes estaban ocupadas por varios vecinos en el sitio de Algaroba. Para esta nueva concesión de tierra, fue preciso mudar, como ya dijimos, a sus antiguos ocupantes, entre ellos al sargento mayor Francisco Bracero y su familia. Escalera había sido alcalde ordinario de San Juan durante los años 1736 y 1737, y luego regidor de ese mismo ayuntamiento en 1739.

Sobre tierras que no estaban ocupadas solicitaron en 1731, Francisco Serrano Braceros, Bartolomé Serrano Braceros y Juan Martín Tirado. Los tres pidieron tierras para fundar hatos de ganado mayor y menor en el sitio de Piedra Redonda en la ribera de La Vega.² A Pedro Ortiz, en 1732 se le otorgaron dos caballerías (cuatrocientas cuerdas) en el sitio del Amador en la misma ribera. Igualmente, en 1743, en el sitio de Quebrada Hicotea, se le otorgaron tierras al teniente Tomás de la Cruz. Una caballería para establecer una estancia, logró en los mismos términos Gregorio Hernández en el sitio de Quebrada Arenas.³

Sin que conozcamos el desenlace y lugar de su petición, sabemos que en 1754 solicitó tierras también por estos contornos, Andrés Tirado. En 1755, Pedro de Figueroa y Pedro Martín solicitaron y se les concedió tierras en el sitio de Almirante en la ribera de La Vega.⁴

Al sargento Pedro de Otero, en 1763, se le concedió derecho de hato y criadero en la Yeguada. Aunque para ese año el sitio de la Yeguada pertenecía a Manatí, lo hemos incluido porque en el siglo XIX, gran parte de ese territorio pasó a formar parte de lo que hoy es Vega Baja.

Lo ocurrido durante los años que van desde 1731 hasta 1763 tiene varias implicaciones que está en orden señalarlas. En primer término, la tierra no fue adjudicada precisamente a los "desacomodados" y sí a personas que por los rangos militares o cargos públicos que ostentaban debieron pertenecer a la clase "acomodada". Hasta ese momento tanto los gobernadores como las autoridades municipales de los pueblos habían estado planteando la necesidad de adjudicar tierras a los primeros como una manera de estimularlos a trabajar la tierra y así sacar la agricultura de su etapa primitiva de subsistencia y truéque hasta convertirla en una comercial. Por otro lado, se adjudicaron tierras para hatos, que de hecho era una práctica reñida con los mismos propósitos de desarrollar la agricultura, ya que éstos eran grandes cantidades de terreno dedicados a la cría de ganado en una forma primitiva donde el ganado crecía en forma montaraz rindiendo muy poco beneficio al común.

Llama la atención esta práctica, cuando precisamente en los momentos que se ejecuta se había presentado ante el Cabildo de San Juan el problema que representaba la existencia de hatos y criaderos porque, al carecer de cercas debidamente levantadas, los animales, por su carácter cimarrón se salían de sus límites y destruían los cultivos en las estancias colindantes.⁵

Aún el propio gobernador Felipe Ramírez de Estenós, en unas declaraciones hechas ante el Cabildo de San Juan en 1757 había señalado que para la reforma de tierras que se proponía iniciar era necesario demoler los hatos porque demolidos éstos "...se reconocerán crecidas ventajas" ya que, establecidas estancias en los terrenos que

ocupaban los hatos "...serán más abundantes las carnes... porque en las estancias, como es notorio, se crían con robustez los ganados mayores, de suerte que cada año vienen las hembras paridas y esto no se logra en los hatos donde siempre están débiles y flacas por dos o tres años."⁶

Evidentemente, al haberse consumido tres cuartas partes (1775) del siglo XVIII, la política contenida en la filosofía de la Ilustración, que era el pensamiento que postulaba un cambio radical de las antiguas prácticas económicas, no había logrado conciliar la teoría y la práctica en el territorio de La Vega y el Sibuco.

Gradualmente la antigua ribera vino a ser conocida como el territorio del Sibuco y de La Vega.

La calificación de "Partido" se aplicaba por lo común a todo el territorio supeditado al gobierno municipal de un pueblo, a cuyo cargo estaba un Teniente a Guerra.⁷ Hay pues que pensar que aunque fuera en forma precaria, existía ya en ese momento algún núcleo urbano bien fuera en forma incipiente o debidamente organizado. De uno u otro modo, hay documentación disponible fechada desde noviembre de 1768 donde Miguel Ortiz de la Renta, haciendo las veces de "teniente a guerra" del "pueblo" y del "partido de la Vega", consulta al gobernador de turno sobre una discrepancia que se sucitó entre el "Padre Cura" con los vecinos del lugar por motivo del salario que estos debían pagarle a aquel.⁸

Sobre la disputa sucitada dice Ortiz de la Renta que el cura "llamó al vecindario a la iglesia" para persuadir a los vecinos a que le pagaran el salario que solicitaba. Expresa además Ortiz de la Renta que hubo una reunión en la "casa de dicho cura". Es evidente que había ya una iglesia construida en Las Vegas y que ésta era atendida por un cura. No es pues de dudarse la existencia desde entonces (1868) de una rudimentaria aldehuela o lugarejo con carácter urbano en el partido de La Vega.

Surgen no obstante varias interrogantes. En primer término, por qué se despide el teniente a guerra Ortiz en su comunicación al gobernador firmando desde "Las Vegas" y no desde La Vega? ¿No será que ya desde entonces habían comenzado a desarrollarse no uno, sino dos centros urbanos, pero con una sola administración municipal radicada en uno de ellos? Esto pudo haber ocurrido así ya que Fray Inigo Abbad y Lasiera, escribiendo poco años después dice que para la fundación del pueblo de La Vega hubo problemas entre los vecinos por motivo del lugar a escogerse para erigir el pueblo. De hecho, algunos de los vecinos que según Fray Inigo se vieron envueltos en esa disputa, eran de apellido Negrón, y como luego veremos fue un Negrón la persona que donó las tierras para erigir el pueblo de Vega Baja.

En segundo término resulta inexplicable que en 9 de junio de 1775, Francisco de los Olibos, quien dicho sea de paso, había ocupado en años

anteriores los cargos de Alcalde Ordinario y Regidor del Ayuntamiento de San Juan, solicitara al Gobierno Superior y consiguiere junto a 32 vecinos, la autorización para fundar el pueblo de "La Vega" con el nombre de Nuestra Señora de la Concepción y San José de La Vega. La licencia para ello se le concedió el 19 de junio de 1775. ¿Qué ha ocurrido entonces? ¿Existió o no el pueblo de La Vega o de Las Vegas desde 1768 a 1774? Como ya hemos visto, su existencia está plenamente documentada. Al compulsar documentos producidos en fechas posteriores hemos llegado a la convicción de que de hecho, casi simultáneamente, y como producto de los conflictos señalados por Fray Iñigo Abbad, se fueron organizando dos centros urbanos, y de ahí que el teniente a guerra se refiriera a Las Vegas en plural y no a La Vega en singular. Así mismo hemos llegado a sospechar que Francisco de los Olibos, que tenía una propiedad territorial en uno de los dos centros urbanos en desarrollo, al ver que el grupo desidente bajo Negrón, era el más poderoso económicamente, decidió "madrugarlo" y formalizó la fundación de La Vega. Evidentemente al así proceder, de los Olibos no hizo sino poner de "jure" lo que ya existía de hecho.

Las dos Vegas (Alta y Baja)

En una reunión que celebró el Cabildo de San Juan el 23 de agosto de 1775 se cumplimentó un cuestionario sometido por el gobierno metropolitano. El cuestionario iba dirigido a conocer cuales eran las condiciones en la colonia a efectos de promulgar una nueva política administrativa y de fomento. A la novena pregunta sobre qué poblaciones y en qué lugares convendría establecerlas, contestó el ayuntamiento de San Juan que entre las ya establecidas (entre muchas otras) estaban la Vega Alta y la Baja. Contestando la misma pregunta habla de aquellos pueblos como Tallaboa "que se propone" y Luquillo, "si se fomenta". Consideramos que esto no deja lugar a dudas en cuanto a la existencia en ese momento de los pueblos de Vega Alta y Vega Baja, ya que no se incluyen como pueblos cuya fundación se está proponiendo o fomentando y sí entre los que existen como tales.

Esta situación se produjo, como ya dijimos el 23 de agosto de 1775 cuando ya se había producido formalmente la fundación del pueblo de "La Vega" con Francisco de los Olibos como su capitán poblador. A pesar de todo lo anteriormente expresado, la realidad es que no han aparecido en los documentos del municipio de Vega Baja o en aquellos otros archivos donde debieron estar, documentos que atestigüen que el pueblo de Vega Baja fue fundado en 1776 como siempre se ha dicho y asegurado. Tanto es así, que en el año 1824, contestando una petición del Gobierno Superior de la Provincia, las propias autoridades municipales declararon que no existía en su

archivo el acta de fundación del pueblo o documento alguno que hablara sobre ello. Es decir, que desde hacía 149 años, ya se había perdido todo documento relacionado con la fundación de Vega Baja. Llama la atención sin embargo, que el Ayuntamiento de Vega Baja, en esa misma fecha (1824), a la pregunta ¿cuándo se fundó ese pueblo? contestó que hacía 48 años. Si restamos 48 de 1824, el año de la fundación resulta ser, desde luego, 1776. Esa fecha, 1776, es la que también ofrece Pedro Tomás de Córdova en su obra Memorias Geográficas, Históricas, Económicas y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico escrita en el año 1830.

A falta del acta de fundación del pueblo de Vega Baja, así como de otros documentos de esos años que en forma precisa demuestren que el pueblo fue fundado en 1776, hemos optado por aceptar como correctas unas declaraciones que hizo Manuel Negrón Benítez en el año 1809. Negrón Benítez como ya dijimos, fue la persona que donó las tierras para que se estableciera el pueblo que luego se convirtió en la Vega Baja del Naranjal de Nuestra Señora del Rosario. Dada esta circunstancia consideramos que nadie ha estado en mejor posición que él para saber lo que verdaderamente ocurrió. He aquí lo que él escribe en 22 de marzo de 1809 al gobernador Toribio Montes y que utilizamos como documento fundamental para sostener todo lo que hasta aquí hemos planteado.

Y para más claramente explicarme haré mi exposición por particulares en la forma siguiente: Primero, cuando se estableció población en la Vega fue con el objeto de un sólo pueblo, cual fue la Vega Alta, y por convenio del primer Teniente a Guerra que se nombró en dicha Vega, este con el de Manatí determinaron un punto providencial sin otro requisito que señalar un árbol en el camino real. Sucedió a poco tiempo la formación de la iglesia del Naranjal y bajo el mismo lindero o punto se estableció su población conocida ahora por la Vega Baja, sin que la jurisdicción se extendiese a más que lo que estaba anteriormente por la parte de Manatí y sólo dividiéndola por la parte de la Vega Alta que es el único deslinde que se ha hecho con las formalidades debidas por el caballero Don Ignacio Mascaró.¹⁰

Pero ocurre que cuando ya uno cree haber resuelto el problema, otros documentos lo replantean. Es el caso que desde 1775 y 1776, años que históricamente se aceptan como de la fundación de Vega Alta y Vega Baja, los documentos que se remiten al gobierno central se envían desde La Vega y no desde la Vega Alta o Baja. Sin embargo, el Teniente a

Guerra que desde esa época administra La Vega, no es otro que Manuel Negrón Benítez, que como ya dijimos fue la persona que donó las tierras para la erección del pueblo de Vega Baja.

Conjeturamos que a pesar del "madrugón" de Francisco de los Olibos, por haberse desarrollado más desde el punto de vista urbano el núcleo poblacional establecido en lo que hoy es Vega Baja, la administración de La Vega fue establecida ahí. De hecho los pocos documentos existentes entre 1775-76 y 1792, hablan exclusivamente de La Vega, sin hacer otra distinción. Inclusive las estadísticas que produce el gobierno de la Isla para enviar a España, hablan de la población o riqueza de La Vega. Es en 1794 que en forma categórica, los datos de La Vega Baja y La Vega Alta, se comienzan a emitir por separado y con distinción de uno u otro pueblo. Dando por descontado que la antigua Vega se convirtió en La Vega Alta tal y como lo atestigua Manuel Negrón en su informe, ¿cuándo realmente se fundó Vega Baja?

No tenemos duda alguna, porque la documentación disponible y consultada así lo indican, que Vega Baja existió como núcleo urbano desde las séptima década del siglo XVIII (1760-68) conjuntamente con Vega Alta, pero ambos bajo la denominación del pueblo de La Vega. Así mismo sabemos que la erección de La Vega se formalizó en 1775 a petición de Francisco de los Olibos y 32 vecinos y ello implicó que el poblado de la hoy Vega Alta, fue la sede original de su administración municipal pasando esta luego a lo que hoy es Vega Baja. Así siguió existiendo el pueblo de La Vega hasta que en 1794, ambos núcleos poblacionales se separan administrativamente sin que parezca que alguna vez fueron fundadas Vega Alta y Vega Baja como tales.

La realidad es que el Gobierno Superior de la colonia, desde el momento que aceptó y otorgó el reconocimiento de la existencia del pueblo de la Vega en 1775, sabía que se trataba de dos núcleos poblacionales y urbanos apartados según ellos por una legua de distancia. Solamente el tiempo, y como veremos más adelante el factor religioso, sirvieron para la separación formal de uno y otro pueblo en el 1794. En ese momento, la realidad cotidiana substituyó las actas de fundación que hubieran legalizado la fundación de la Vega Alta y la Vega Baja. Estas nunca existieron porque esas dos fundaciones nunca se formalizaron.

Así las cosas, para saber cual era la situación por este territorio hasta 1794, es preciso acudir a las estadísticas de La Vega hasta ese año ya que hemos visto, que aunque existían de "hecho", los pueblos de Vega Baja y Vega Alta no existían "legalmente" entonces.

Hemos visto que desde el 1767 ya existía una iglesia en el pueblo y partido de La Vega. Sabemos además como el "cura" que la atendía tuvo problemas con los vecinos respecto al sueldo que él pretendía y el que

estaba el vecindario dispuesto a pagarle. Esa y otras dificultades ocurrieron entre los vecinos de ese sector desde los primeros momentos que se trató de establecer un pueblo, según nos dice Fray Iñigo Abbad. Nos dice el monje de la historia que en dicho lugar "...se erigió 1773, una ayuda de parroquia..."¹¹ Como La Vega la constituían dos núcleos urbanos y no uno, "dos" iglesias constituían "una" ayuda de parroquia. Ambas estaban atendidas por "tenientes" de cura que a decir de las altas autoridades eclesiásticas frecuentemente no eran tan celosos en su ministerio ya que eran "un ministro mercenario" que con gran facilidad se mudaba de una parroquia a otra buscando la mayor "utilidad y comodidad que se le ofrecía" sin tomar mucho en consideración el bien espiritual de sus parroquianos.

Esa era la situación cuando el obispo de Puerto Rico, Ilustrísimo Señor Don Francisco de la Cuerda y García visitó La Vega a finales de 1793 mientras realizaba su visita pastoral a los pueblos de la Isla. Las iglesias de Espinosa (Vega Alta) y el Naranjal (Vega Baja) pertenecían como "ayuda de parroquia" al curato de Manatí. En su visita a las dos iglesias, el obispo de la Cuerda recibió varias instancias de los vecinos, solicitándole erigiera en parroquias independientes de la de Manatí, las de Espinosa y el Naranjal. Convencido de las ventajas que esto conllevaría para las almas del vecindario y habiendo observado que ambas iglesias, (distinguidas con el nombre de Espinosa la primera, y la segunda del Naranjal) "...están provistas de alhajas, vasos y vestuarios precisos para la administración de sacramentos y demás funciones parroquiales..." el primero de febrero de 1794, el obispo de la Cuerda decretó que: "...a venido en erigir, como erige en parroquia independiente..." las iglesias de Espinosa y Naranjal. "...eximiéndolas, como las exime, y a los curas que en ellas se nombrasen, de toda sujeción y dependencia de las iglesias y párrocos a que hasta aquí estaban anexas; señalándose por ahora a cada una de las parroquias nuevamente erigidas, la extensión de terreno que hasta aquí ha estado al cuidado de los respectivos tenientes..."¹²

Por el mismo decreto fueron también erigidas como parroquias independientes las de Humacao, Yabucoa, Cayey y Peñuelas.

Tres años después (1797) de haberse declarado parroquia independiente el Naranjal, se organizó políticamente el territorio municipal de la "Vega Baja del Naranjal de Nuestra Señora del Rosario. Es a partir de ese año -1797- que en las estadísticas aparecen separados los pueblos de Vega Baja y Vega Alta, desapareciendo de la documentación el nombre de La Vega.

Ciertamente la fundación de pueblos estaba íntimamente ligada a la erección de parroquias.

Notas

SIGLO XVIII

1. Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico. 1730-1750. Fol. 7.
2. *Ibid.* Fol. 22vo.
3. Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico. 1751-1760. Fol. 55.
4. *Ibid.* Fol. 91vo.
5. *Ibid.* Fol. 129.
6. *Ibid.* Fol. 129vo.
7. Morales Muñoz, Generoso, *Fundación del Pueblo de Lares* (Talleres Gráficos de la Imprenta Venezuela, San Juan; p. 258).
8. Archivo General de Puerto Rico. Fondo Documental: Gobernadores Españoles, Serie: Municipios, Caja: 598.
9. Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico. 1774-1777. En anexo a sesión de 23 de agosto de 1775 sin foliar.
10. Archivo General, op. cit. Caja: 598.
11. Fray Iñigo Abbad y Lasierra, *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*. Estudio preliminar por Isabel Gutiérrez del Arroyo, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1966, p. 125.
12. Archivo General de Puerto Rico, op. cit., Serie: Asuntos Políticos y Civiles, Sub-serie: Visitas, Caja: 191.

EL SIGLO XIX

POBLACION

Al producirse la separación política y religiosa entre la Vega Baja y la Vega Alta, 942 habitantes quedaron bajo la jurisdicción del Naranjal y 1,068 bajo la Espinosa. De los 942 que correspondieron al primero, 31 de ellos eran esclavos, 14 de ellos eran varones y 17 mujeres. Contados como libres habían 942 personas clasificados de la siguiente manera. Habían 822 blancos, 61 pardos libres y 28 morenos libres.

Al comenzar el siglo XIX -1800- ya vivían en Vega Baja 970 personas no apreciándose un contraste marcado tanto en la cantidad como en la composición del color en relación a la estadística anterior. No obstante el número de esclavos se redujo de 32 a 20. Este dato se debe probablemente a las pocas cuerdas de caña -12- que quedaron en el territorio de Vega Baja, de las 102 que habían cuando estaba el territorio unido al de Vega Alta. A esta última le correspondieron 90 de las 102 cuerdas de caña al dividirse el territorio.

Al rendir su informe sobre el censo de población correspondiente a 1800, el Teniente a Guerra de Vega Baja en ese momento era Juan Correa, e incluye una observación diciendo que 48 personas se han trasladado de este a otros pueblos "por carecer de arraigo, y verse precisadas a buscarlo para mantener sus familias."¹

En el año 1815 ya se había producido un cambio significativo en la población total tanto en el número de esclavos como entre los libres. En ese año se informa la presencia en el territorio de 1,366 habitantes libres y 44 esclavos para un gran total de 1,639.

Cinco años más tarde, en 1820, la cifra total de habitantes alcanzaba ya a 2,180, clasificados como 2,096 libres y 84 esclavos.²

Al concluir el primer cuarto de siglo el censo de población arrojó el siguiente resultado. Habitantes libres, habían 2,435 y 167 eran esclavos. De los libres, 1,337 de ellos se consideraban blancos, 275 pardos, 187 morenos, y de otros 635 no se estipula el color.

El gran total de almas en ese momento, incluyendo a los esclavos ascendió a 2,601.³

Pueblo y Campo

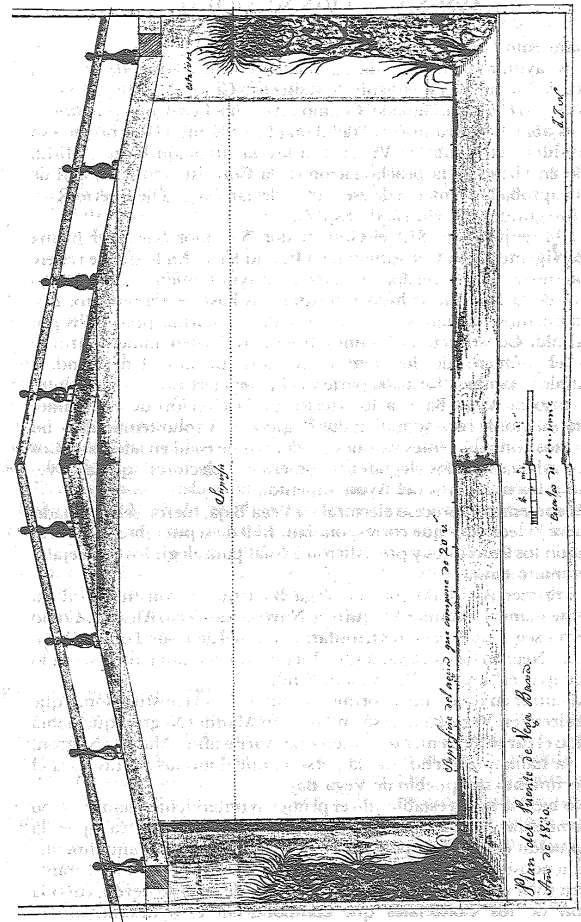
La vida que se desarrollaba en la municipalidad de Vega Baja en 1825 era aún una de carácter eminentemente rural que tomaba ribetes pueblerinos solamente los domingos y días festivos. En esos días la población rural se trasladaba al poblado a oír misa y celebrar las festividades religiosas o nacionales de España. Las casas de la población eran muy pocas y su localización estaba limitada a las calles que circundaban el espacio dejado para la construcción futura de la plaza pública, la iglesia y la llamada Casa de Rey. Esta última, en pueblos pobres como Vega Baja, hacía las veces de Casa Consistorial, cuartel de milicias y cárcel real o pública.

sobre la iglesia dice el Alcalde Manuel Joaquín de Navedo en 1824 que "su estado de fábrica está en buena disposición" y es atendida por el Cura Francisco de Torres. La Casa de Rey, localizada al extremo occidental de la plaza daba su frente hacia la Iglesia que estaba localizada al extremo este. "La Casa de Rey, con cárcel y calabozo, su valor 150 pesos; el techo de tejas, y la recomposición de algunas de sus maderas, se regula su costo en 300 pesos." Así declaraba el Alcalde Navedo en su informe al Gobernador. Sobre el cementerio dijo que "se halla en buen estado." Sin dar mayores detalles.

El total de casas y bohíos existentes en el Partido eran 140 y 275 respectivamente. De esas, habían 38 casas y 26 bohíos enclavados en la población y las demás estaban dispersas en la ruralia.⁴ Las casas de mayor valor eran las del "Padre Cura" que se calculaba en 2,00 pesos, la de León Santana, estimado su costo en 1000 pesos, otra de Victoriano Santana de igual valor, José Rey poseía una valorada en 260 pesos, así como Joaquín de Torres otra de 200 pesos. Tazada también en 200 pesos, pesaba una casa Enrique Martínez. El resto de ellas, su valor fluctuaba entre 2 y 163 pesos.

De las construidas en el campo la mayor parte estaban en los barrios Almirante del Norte y Sur donde habían 19 casas y 70 bohíos. Seguían luego los barrios de Seiba y Sur de Sibuco con 25 casas y 47 bohíos. El entonces barrio llamado "Río de Morovis" contaba con 19 casas y 38 bohíos. El barrio de Cabo Caribe (cerrito) tenía 21 casas y 34 bohíos. Yeguada y Sibuco tenían entre ambos 9 casas y 32 bohíos y a la cola en cuanto a estructuras se encontraban los barrios de Algarrobo y "Punado" con 9 casas y 28 bohíos. Obsérvese que en algunos casos el número de casas y de bohíos se dan en conjunto para dos barrios, sin que el documento consultado lo exprese por separado.⁵

Distribuidas entre la zona urbana del pueblo y la ruralia operaban doce tiendas de pulperías; dos tiendas mixtas y quince ventorrillos. En ese momento no habían establecidas tiendas de mercería ni botica alguna.



ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento Constitucional

Los ayuntamientos, como entidad administrativa de la cosa pública de los pueblos solamente existían en la Ciudad de San Juan y las Villas de San Germán, Aguada, Coamo y Arecibo. Los demás pueblos de la isla estaban bajo la autoridad del llamado Teniente a Guerra que a su vez presidía una Junta de Visita. Esa fue la situación hasta el 1812, cuando en virtud de la proclamación de la Constitución Nacional de España aprobada en marzo de ese año se declaró la Isla de Puerto Rico parte integrante y Provincia de España.

El 14 de julio de 1812, el Gobernador, Salvador Meléndez Bruna declaró vigente dicha Constitución en Puerto Rico. En lo que se refiere al gobierno municipal, el documento creaba ayuntamientos en todos los pueblos de la Isla que se hubieran fundados hasta ese momento. Los Ayuntamientos, llamados "constitucionales", estarían presididos por un "Alcalde Constitucional" y unos "Regidores" cuyo número variará según el número de habitantes en cada pueblo. Un "Síndic Procurador" también formaba parte y debía ser electo al ayuntamiento. En el caso de Vega Baja, a los efectos de la elección de ese primer Ayuntamiento, le correspondían dos Regidores. A votar tenían derecho los vecinos contribuyentes varones de 25 años de edad en adelante. Los vecinos así cualificados elegían un número de "electores" que a su vez elegían a los miembros del Ayuntamiento.

Al comenzar el proceso electoral en Vega Baja, fueron seleccionados los nueve "electores" que correspondían. El 9 de septiembre de 1812 se reunieron los 9 electores y procedieron a votar para elegir los Concejales del Ayuntamiento.

El primer Ayuntamiento de Vega Baja quedó constituido de la siguiente manera. Manuel Joaquín de Navedo fue electo Alcalde. Como primero y segundo Regidores triunfaron Manuel de Jesús Torres y Juan Antonio Negrón respectivamente. Victoriano Santana fue escogido para ocupar el cargo de Procurador Síndico.⁶

Al entrar en funciones el primer Ayuntamiento constitucional que se estableció en Vega Baja, cesó en las suyas Manuel Negrón que había ocupado el cargo de Teniente a Guerra por varios años. Manuel Negrón, como ya habíamos dicho, fue la persona que donó las tierras para el establecimiento del pueblo de Vega Baja.

No bien se había establecido el primer ayuntamiento cuando hubo que comenzar a organizar las próximas elecciones ya que la Constitución en vigor disponía la renovación de aquellos anualmente, no pudiéndose repetir en el cargo de alcalde una misma persona durante dos términos sucesivos. A fines de diciembre de 1813 se llevó a cabo la elección de los Concejales que compondrían el ayuntamiento el

próximo año de 1814. Por "trastornos" ocurridos en la elección y que no explican las actas levantadas durante el proceso, no fue posible elegir los nuevos funcionarios municipales.

Se citó a los electores por segunda vez para el 26 de diciembre y fue electo José Lorenzo de Navedo como Alcalde. Sometida la elección a la consideración del Gobernador, éste reprobó la elección y se hizo mandatoria una tercera elección. El 31 de diciembre se llevó a cabo el nuevo proceso electoral y fue electo Juan Sánchez Camilo (Sargento primero de Granaderos de Infantería de las Milicias Disciplinadas) como Alcalde. Grande debió haber sido la sorpresa de los vecinos vegabajefños cuando el Gobernador Meléndez Bruna anuló también la elección de Sánchez Camilo. Sin otra alternativa, volvió a reunirse el cuerpo electoral y salió electo Antonio Dávila (soldado distinguido del regimiento de caballería). Su nombramiento fue aceptado por el Gobernador.⁷

Muy poco tiempo disfrutó el pueblo de su segundo Ayuntamiento Constitucional ya que al ser restaurado en el trono de España el Rey Fernando VII, derogó la constitución y por una proclama emitida el 30 de junio de 1814, el Gobernador Meléndez Bruna, anunciaba en Puerto Rico "la soberanía absoluta de su Majestad el Rey, nuestro Señor don Fernando VII. Así, en forma tajante terminó el primer período (1812-14) de vida "democrática" que tuvieron los habitantes de Vega Baja.

Mostrando satisfacción por el cambio ocurrido en la Metrópoli, el Gobernador Meléndez publicó consistentemente una serie de decretos restableciendo el orden de cosas que prevalecía antes de la proclamación de la Constitución en 1812. Así desaparecieron los Ayuntamientos Constitucionales y sus respectivos Alcaldes. Estos últimos fueron substituidos por los antiguos Tenientes a Guerra y el lugar de los ayuntamientos lo ocuparon otra vez las Juntas de Visita, todos nombrados directamente por el Gobernador.

Período Absolutista: 1814-1820

Por seis años la administración municipal en Vega Baja estuvo regida por una Junta de Visita y su superior Teniente a Guerra o Alcalde Ordinario. El 6 de junio de 1816 se modificó en cierta medida la administración municipal pero aunque se mantuvieron las Juntas de Visita, la autoridad máxima de cada pueblo comenzó a llamarse indistintamente Alcalde Ordinario o Teniente a Guerra. Con uno u otro nombre el caso es que dicho funcionario estaba "investido con todas las atribuciones de carácter político y económico.

Al establecerse una nueva división administrativa para toda la Isla, Vega Baja quedó supeditado al pueblo de Bayamón, con este último

haciendo las veces de cabecera de Partido. Hasta entonces Vega Baja había pertenecido al Partido o Distrito de la Capital.

LA PROPIEDAD AGRARIA

Casi desde la primera mitad del siglo XVI el reparto y posesión de la tierra fue un problema que afectó al gobierno y a los habitantes del país. En gran medida esto se debió a que a lo largo de los tres primeros siglos de colonización, la autoridad sobre quien recaía la responsabilidad de repartirla, no estuvo bien definida. En ocasiones fue el Rey de España quien hizo concesiones sin tener un cuadro claro sobre lo que estaba disponible para repartirse. Los gobernadores de turno en Puerto Rico, también realizaron adjudicaciones de tierra. El Cabildo de San Juan estuvo por mucho tiempo haciendo concesiones a vecinos en distintos puntos del país. Y como si todo eso no fuera ya suficiente para crear conflictos, las propias autoridades municipales de los pueblos, en ocasiones favorecieron a uno u otro vecino autorizándolo al uso de algún predio de terreno.

Tal situación hizo crisis, hasta generar en motines y protestas en más de una ocasión, y al comenzar el siglo XIX, todavía reinaba gran confusión respecto a la propiedad agraria en Puerto Rico. No fue hasta el 1818, cuando se creó la Junta de Terrenos Baldíos y Realengos que comenzó a resolverse la compleja situación. La primera gestión que hizo la Junta al comenzar sus trabajos en 1819 fue producir un inventario de todas las tierras de labor, de hatos, baldíos y realengos que habían en los distintos pueblos o partidos de la Isla sobre las cuales se pagaban los derechos de tierra.

Al concluir la recopilación de los datos, la Junta encontró que en Vega Baja se pagaba el impuesto sobre tierra por 10,656 cuerdas de labor y por solamente 2,000 de las muchas cuerdas que estaban dedicadas a hatos. En otros términos, de unas 14,200 cuerdas que componían el partido, se pagaba el impuesto de tierra por 12,656 de ellas. Es así como un 11% de la tierra era usufrutuada sin que se pagara nada por su utilización.

Para el año que la Junta de Terrenos Baldíos y Realengos produjo su estadística ya en Vega Baja se habían demolido los hatos del Almirante y de Morovis y parte del de Cabo Caribe. La misma suerte habían tenido los criaderos del Algarrobo y la Yeguada.

El hato de Cabo Caribe se componía de los criaderos llamados de San Vicente, Cerrito y Seyba que ocupaban la región norte y noreste del pequeño poblado que era Vega Baja. La presencia de esos tres criaderos en la jurisdicción constituían un impedimento al desarrollo de estancias y haciendas que se dedicaran a cultivos económicamente fructíferos. De la situación estaban muy consciente las autoridades municipales de

Vega Baja y en una reunión que celebró el Ayuntamiento a principios de 1813, dos Regidores de ese cuerpo rindieron un informe señalando que era preciso desmontar los criaderos de San Vicente y Seyba hasta la boca del río Sibuco para "dar desagüe a las aguas pantanosas que infestan la atmósfera y causan grandes perjuicios a la salud pública de este vecindario". Argumentaron también que, drenando al sitio, éste se convertiría en "un manantial de riqueza" dedicado al pasto y cultivo. Los criaderos debían ser no solamente desmontados, sino también demolidos para beneficio de la comunidad.⁸

Al interés que demostraban el Ayuntamiento y el Gobierno Superior por la demolición de los hatos, se oponían los intereses mezquinos de algunos usufructuarios "comuneros" de esa gran propiedad. Por tiempo habían estado utilizando esas tierras sin hacer los pagos anuales por concepto del derecho de tierra. Era el caso que, el Ayuntamiento local desconocía la totalidad de los individuos que usufructuaban esas tierras y por lo tanto desconocía si éstos poseían o no los documentos que les acreditasen como legítimos poseedores de ellas. Acordose entonces, con el visto bueno del Gobernador, exigir de los supuestos propietarios, que justificaran con cualquier clase de documento la acreditación de sus posesiones.⁹

Al primer aviso sobre el particular muy pocos dueños respondieron. Enterado el Ayuntamiento de que varios de los comuneros eran vecinos de los pueblos de Vega Alta, Toa Baja y Bayamón, se pasó aviso a las autoridades de esos pueblos para que notificaran a los interesados, que debían presentarse en el término de quince días con "las escrituras y justificaciones o cualquier clase de documentos que los acreditasen ser dueños de todo o parte de estos hatos".¹⁰

La documentación consultada nos hace pensar que ya para el 1825 la demolición de los hatos y su deslinde y adjudicación se había completado. De hecho, desde el 1812 cuando un individuo de apellido García vendió al Presbítero local Francisco de Torres una porción de terreno en el sitio del Cerrito, es prueba de que se había comenzado la adjudicación formal de las tierras. Según los criaderos se fueron demoliendo y adjudicándose la tierra a sus verdaderos propietarios, la región se fue poblando de estancias dedicadas a varios cultivos, incluyendo la caña de azúcar. La topografía del terreno, llano casi en su totalidad, facilitaba los trabajos agrícolas. El río Sibuco dividía por el centro el área que antes cubrían los tres criaderos y con sus avenidas periódicas fertilizaba la gran llanura aluvial. La documentación de la época habla de que los estancieros habían convertido el antiguo criaderos del Cerrito en "...estancias de las más pingües de la Isla..."

LA RIQUEZA AGRICOLA

Según el testimonio que presenta el Alcalde Navedo al Gobernador Miguel de la Torre en la visita que ésta hace a Vega Baja en 1824, ninguna de las personas que en ese momento usufructuaban la tierra en la jurisdicción municipal, poseían "título de tierras," ni existían para ese año tierras baldías "que puedan resultar en la jurisdicción." Para la época de la visita del Gobernador, la extensión del Partido comprendía 37 caballerías de monte y 34 de pasto y labor, para un total de 71 caballerías de tierras equivalentes a unas 14,200 cuerdas.

La siembra de caña de azúcar, que en 1800 tenía bajo cultivo 12 cuerdas había aumentado a 26 en 1820 con una producción anual de 680 barriles de "melado". Al concluir el primer cuarto del siglo, la caña de azúcar cubría unas 85 cuerdas de tierra que producían 1875 quintales de azúcar, 30,000 cuartillos de mil y 11 bocoyes de ron. La elaboración de esos productos se realizaba con tres trapiches de madera, tres de hierro y tres alambiques. Habiendo aumentado la siembra de caña de azúcar, no debe sorprendernos el incremento de esclavos que hubo. Si en 1820 habían 84 esclavos y 26 cuerdas de caña de azúcar sembradas en Vega Baja, el censo de 1828 señala que habían 167 esclavos y 65 cuerdas de ese cultivo en ese año.¹¹

Para la época que nos ocupa se producían también plátanos en 223 cuerdas de tierra, maíz, de las cuales había sembradas 140 cuerdas, arroz 63 cuerdas y batata 23 cuerdas. Se cultivaban también 14 cuerdas de tabaco y existían en el territorio 33,790 arbustos de café. Contábanse entre los frutos sembrados 800 naranjos, 350 árboles de aguacate y 153 palmas de cocos.

Sumando las cabezas de ganado vacuno, caballar, porcino, cabrino y lanudo, se criaban recogidos en las estancias unas 1,333 cabezas. En los mismos términos el censo realizado en 1828 arrojó una cifra de 1,608 gallinas y 104 pavos.¹²

Ese era el cuadro de la agricultura en Vega Baja al concluir el primer cuarto del pasado siglo. Según opinión del Alcalde en 1824, ese año "la agricultura ha decaído por la estación del tiempo" pero los terrenos que contiene el pueblo son de la mejor clase al más inferior, abundando además de los frutos cultivados gran cantidad de árboles de madera como el ausubo, úcares, palo blanco, espinillos, ortegones, tortugos y otros innumerables para todo lo que se quiere aplicar.¹³

LA FIEBRE DEL AZUCAR

La revolución y la proclamación de la República de Haití entre 1789 y 1804 produjo un dislocamiento mundial en el mercado del azúcar. Durante la guerra, los esclavos sublevados habían destruído las grandes

plantaciones de caña de azúcar y así quedó fuera del mercado el mayor productor de azúcar del mundo. Consecuentemente el precio del producto alcanzó cifras astronómicas, llegando a cotizarse a hasta 18 pesos el quintal en 1810. A suplir el mercado que había perdido Haití se lanzaron, Inglaterra y España con sus colonias del Caribe. En Puerto Rico la conversión de los hatos en estancias propiciaba el desarrollo futuro de la agricultura. Para la conversión de la estancia en hacienda solamente hacía falta la demanda continua y los precios atrayentes de algún producto agrícola en el mercado mundial y ahí estaba ahora la escasez de azúcar. Este fue el producto que sirvió como agente catalítico de unos nuevos conceptos económicos y una nueva tecnología industrial.

La situación era propicia para que las personas que poseían capital invirtieran en la industria azucarera. Las tierras recién se habían habilitado en estancias y el Gobierno Metropolitano, para estimular el desarrollo agrícola y comercial había decretado la llamada Cédula de Gracia en 1815. Con la Cédula se concedieron unos privilegios y se otorgaron ventajas a los inmigrantes extranjeros que venían huyendo de las guerras de independencia que se desarrollaban en América. De Europa y otros lugares también llegaron personas ávidas de acogerse a los beneficios de la Cédula de Gracia.

Las condiciones ideales estaban presentes y muy pronto sus efectos se comenzaron a sentir en el País.

Vega Baja no fue una excepción; no pudo substraerse a la fiebre azucarera que se extendía como el fuego por las llanuras costeras del país. Desde 1812 las transacciones de compra y venta de tierras van aumentando gradualmente y ya en la década de 1820-29 se notó un acelerado ritmo de transacciones. El cambio de manos de la propiedad sigue un curso acelerado en el territorio de Vega Baja y alcanza el pináculo entre 1830 y 1849. Durante todo ese período muchos propietarios venden sus tierras a unos cuatro individuos. Es en cierta medida un cambio del minifundio al latifundio con el agravante de que algunos de los nuevos señores de la tierra no eran vecinos del pueblo ni se sentían vinculados a éste por lazos afectivos.

Fueron muy pocos los propietarios que finalmente dominaron el cuadro estadístico comprensivo de la tenencia de tierra en los llanos y fértiles barrios de Cabo Caribe y Seyba. Acaso no fueron ellos más de cinco los que dominaron hasta la sexta década del pasado siglo y sería arriesgado afirmar que dominaron la vida pública de Vega Baja en forma directa, mediante el control de las posiciones administrativas del pueblo. Pensar además que por sus propios interés se estableció entre ellos una relación de continua concordia es por demás aventurado. De hecho, la evidencia documental, y que discutiremos más adelante en este

trabajo, demuestra que la supremacía económica que lograron hasta el 1869 estos señores estuvo plagada de conflictos internos entre ellos mismos y eso de paso les evitó lograr una hegemonía completa como clase dominante. Evidentemente se suscitaron unos conflictos entre ellos y las autoridades municipales y otros entre ellos mismos por el control absoluto de las vías de comunicación de la comunidad que daban acceso al comercio con el resto del país y el exterior, que evitó que lograran un control absoluto de la vida pública del pueblo.

Ramón Soler Roig:

Ramón Soler Roig es el más joven de los hermanos varones habidos en el matrimonio de Pablo Soler y Josefa Roig. Ramón era natural de Villanueva y Geltrú, Barcelona, como lo eran también sus padres.

Por otra parte, Juan Soler, uno de los cuatro hermanos varones Soler Roig, en 1816 ya poseía un comercio establecido en el partido de Vega Baja, así como 592 cuerdas de tierras. Con el Gobierno Central de la Provincia, Juan hizo un contrato para suplirle a aquel todas las maderas necesarias para la construcción y reparación de los edificios públicos de la Capital. Las maderas para tales usos se cortaban en los montes que habían en las tierras que poseía Juan Soler en los barrios Almirante Norte y Pugnado de Vega Baja, convirtiendo en cierta medida este pueblo en una especie de "ferreteria" que suplía las necesidades madereras de San Juan.¹⁴

En las tierras llanas que poseía en el sector Cayures del barrio de Cabo Caribe, estableció una hacienda que luego vendió en el año 1837 a Pedro Prados en la cantidad de 38,638 pesos, 7 reales y 3 cuartillos.

Francisco Soler es otro miembro de la familia Soler Roig. Como su hermano Juan, también compró grandes cantidades de tierras en Vega Baja y en una sociedad establecida en 1828 con su otro hermano Ramón, fundaron la Hacienda Santa Inés. Francisco Soler fue además dueño del renombrado ingenio San Pedro en el partido de Toa Baja.

De los hermanos Soler Roig, Ramón será el que con mayor intensidad y durante más tiempo estará vinculado a la historia de la caña de azúcar y la esclavitud negra en Vega Baja. De él sabemos que en 1822 se casó en San Juan con Inés Fort, natural y vecina de esa ciudad.

A Ramón Soler lo encontramos por primera vez en Vega Baja en el 1827. En esa fecha aparece comprando solidariamente con su hermano Francisco todas las tierras que se le ofrecieron en venta cuando se concluyó la demolición y deslinde de los hatos y criadero de Cabo Caribe y Cerrito respectivamente. Es preciso apuntar que de las propias escrituras notarizadas en 1827 por Ramón y su hermano Francisco, se desprende que ya desde antes de esa fecha ambos poseían algunas tierras en el lugar. Esto es así porque al hacerse la descripción de las nuevas

tierras adquiridas, al señalarse sus colindancias, el documento notarial dice que las tierras colindan con la de los propios compradores, Ramón y Francisco. Desconocemos sin embargo, en que fecha anterior a 1827, los dos hermanos citados adquirieron sus primeras tierras en Vega Baja. No debemos olvidar que Juan, el otro hermano Soler, ya estaba establecido en el partido de Vega Baja desde 1816.

En 1830, al concluir su primera ronda de compras, Ramón Soler había adquirido 559.5 cuerdas de tierra de manos de doce personas que les vendieron sus propiedades localizadas en los criaderos del Cerrito y Cabo Caribe. Entre los vendedores figuraron prominentemente José Dámaso con 188 cuerdas en Cabo Caribe, Mateo Collazo en el Cerrito con 180.5 cuerdas, el Presbítero Francisco de Torres, 59 cuerdas también en el Cerrito y Miguel Dávila en Cabo Caribe con 52 cuerdas. Los demás vendedores todos propietarios en el Cerrito, vendieron entre 3.75 a 43 cuerdas de tierra cada uno de ellos. En el criadero del Cerrito el total de cuerdas adquiridas por Ramón Soler fue de 326.5. Las restantes 233 fueron adquiridas por Ramón en el criadero de Cabo Caribe.¹⁵

Ocho años más tarde de haber realizado esas transacciones, ya la Hacienda Santa Inés de Ramón Soler cubría unas 1,450 cuerdas de terreno llano. En ellas habían enclavadas dos casas de madera y dos ranchos rústicos de los llamados "cuarteles" para dar albergue a "las esclavitudes" de la hacienda. Una de estas casas era utilizada por Ramón cuando estaba de visita en la hacienda.

Ya para el 1848, Santa Inés era todo un emporio de riqueza con una vasta extensión territorial de 2,000 cuerdas. De ese total, 250 de ellas estaban dedicadas al cultivo de la caña de azúcar y las demás estaban dedicadas a pastos para la cría de ganado y frutos menores.

En 1838, en toda el área de Vega Baja se produjeron 15,276 quintales de azúcar y de estos, la Hacienda Santa Inés produjo ella sola 6,600 quintales. Es decir, que Santa Inés cubrió el 43% de la producción total de Vega Baja. Esto, desde luego puede darnos una idea de lo que la presencia de esta hacienda significaba para la economía personal de su propietario y para la del pueblo de Vega Baja. En ese año 1838 además de azúcar Santa Inés produjo 9,870 cuartillos de melado y 4,200 de rum.¹⁶

Esa gran producción la lograba Ramón Soler con una fuerza de trabajo constituida por 110 esclavos, 78 de los cuales eran varones y 32 hembras. De ese total, 98 esclavos eran africanos. 11 habían nacido en Puerto Rico y uno de ellos fue traído de la isla de Santa Cruz.¹⁷

Durante los años comprendidos entre 1838 y 1849, la Hacienda Santa Inés aumentó su dotación de esclavos de 110 en 1838 a 140 en 1848 e incorporó cuatro jornaleros libres a las faenas agrícolas.¹⁸

Todo esto, desde luego convertía a Ramón Soler en el mayor contribuyente al "gasto público" de Vega Baja y a su vez era el que más

pagaba el impuesto llamado "Subsidio" que era una especie de "contribución sobre ingreso" a nivel Provincial.

Ya más adelante veremos como Ramón Soler y Roig utilizó todo su poder para influenciar sobre el Ayuntamiento de Vega Baja en beneficio de sus propios intereses y en detrimento de la comunidad Vegabajense. Sus desmedidas ambiciones lo llevó además a entrar en conflictos con algunos individuos de su propia clase.

Aunque no tenemos evidencia para decir que Ramón Soler tenía mayor pujanza económica que sus demás hermanos, lo cierto es que en lo que se refiere a penetrar las esferas gubernamentales de la provincia, él es, entre ellos, el que logra el mayor alcance e influencia. Prueba de lo expresado es el hecho, entre otros, de que, en 1834, cuando el Gobernador Miguel de la Torre expidió un decreto para la celebración de elecciones, Ramón Soler fue incluido como uno de los catorce "electores pudientes" de la capital que podían emitir su voto.

Así mismo, en 1837, cuando se estableció una Junta de Comercio, Ramón Soler fue nombrado a ella en representación de los hacendados de la Isla. Ramón Soler fue también en distintas ocasiones miembro del Cabildo de San Juan y fue nombrado Comisario de Guerra Honorario.

Evidentemente Ramón Soler Roig era una figura destacada en el gobierno y demás esferas influyentes del país. Su acceso a los gobernadores de turno era fácil y directo, llegando al punto que su casa en Vega Baja era utilizada por aquellos cuando salían para la Isla a realizar sus visitas periódicas de supervisión.

En su recorrido hacia el mar de Sur a Norte, el Río Cibuco atraviesa los Barrios Seiba, Cabo Caribe y Sibuco. En el pasado siglo su tuidad fue doble para la agricultura de la región, ya que no sólo fertilizaba los terrenos adyacentes a él con sus grandes avenidas periódicas, sino que su cauce y caudal permitía su utilización como vía fluvial de comunicación para transportar los frutos y demás productos agrícolas que se producían en la región. Y no solamente los productos agrícolas eran así transportados hacia los demás puertos de la isla y el exterior, sino también todas las mercaderías que se compraban y vendían en el comercio local eran recibidas utilizando embarcaciones de remo y vela que remontaban por el río hasta el embarcadero público. Este estaba localizado en el caño llamado "de Figueroa" en lugar colindante con la Hacienda Santa Inés de Ramón Soler y Roig. Al embarcadero se llegaba por el camino que hoy conduce a las ruinas de la Central San Vicente y esa ruta atravesaba precisamente cuatro de las más grandes haciendas de caña de Vega Baja. Estas eran la ya nombrada del señor Soler, La Encarnación de Pedro Prado, la llamada San Vicente de Jacinto López y La Felicidad de Francisco Irene Náter.

Evidentemente esa localización del embarcadero público le daba a

los propietarios de esas haciendas una gran ventaja sobre todos los demás usuarios de la comunidad. Pero es el caso que la utilización del embarcadero produjo controversias no solamente entre estos hacendados y los comerciantes de las poblaciones, sino también entre los propios hacendados por el control del lugar y de la vía fluvial que constituían el Río Cibuco y su red de caños.

Entre las razones que tenían estos hacendados para obstruir el uso del embarcadero público estaba aparentemente el encubrimiento de las actividades clandestinas que ellos llevaban a cabo con los productos de sus haciendas. Ellos estaban supuestos a rendir un informe detallado de sus exportaciones a los demás puertos y mercados de la isla a los efectos de poderseles aplicar la contribución debida según estaba dispuesto en las leyes y reglamentos. Al hacer embarques clandestinos sin las debidas "guías de comercio", se defraudaba tanto al tesorero insular como al Ayuntamiento y de ahí que el día 22 de julio de 1840 el Ayuntamiento de Vega Baja acusara a Ramón Soler, Francisco Irene Náter, Jacinto López, Antonio Cayol y otros ante el gobernador, de las actividades que éstos realizaban al margen de la Ley.¹⁹

No tenemos evidencia documental de que los hacendados fueran castigados o siquiera recriminados por sus actos delictivos de parte del Gobierno Superior, pero tal parece que Soler, como venganza por la acusación que se le hizo, detuvo al Ayuntamiento el pago del impuesto del "Subsidio" que le correspondía hacer el próximo año de 1841. Una situación así, siendo Soler precisamente el mayor contribuyente de Vega Baja al tesoro insular y al "gasto público" local, ponía en aprietos al Ayuntamiento que contaba anualmente con ese ingreso para su funcionamiento. Era éste, precisamente uno de los medios que utilizaban Ramón Soler y demás grandes hacendados para presionar al Ayuntamiento de Vega Baja para lograr sus objetivos personales de lucro.

Queriendo justificar su morosidad en el pago del Subsidio que le correspondía hacer para ese año, Ramón Soler se refirió a la Intendencia y alegó que la cuota a pagar que le había asignado el Ayuntamiento era muy alta en relación con los demás contribuyentes de la municipalidad. Soler hizo del caso casi una cuestión personal alegando que Pablo Soliveras, como tasador de la riqueza de los vecinos, le había recargado su cuota mientras que él mismo (Soliveras) se había impuesto a sí mismo una mucho más baja.

Pasada la acusación de Soler al Ayuntamiento por parte de la Intendencia, en reunión celebrada el 21 de marzo de 1841, el Ayuntamiento contestó que aparentemente Soler se había olvidado de que el reparto de la cuota subsidiaria no la hacía una sola persona y si todos los miembros del Ayuntamiento con la asesoría de sus "peritos

tasadores reunidos". Y ya en defensa directa de Soliveras el Ayuntamiento declaró que es cierto que el establecimiento comercial que tenía establecido Pablo Soliveras en Vega Baja "es el más bien puesto en esta población respecto a los demás de su clase y vecindad", pero que el "caudal" de éste no podía compararse con el de Ramón Soler, ya que Soliveras tenía mucho dinero "fiado y trabaja a crédito" y en sociedad con capitales de Manatí; que el crédito que tenía Soliveras "era por el favor de los comerciantes de San Thomas; y ahora que se han establecido otras casas y se ha separado de la sociedad, menos negocio hará".²⁰

Aparentemente como una manera de recordarle a la Intendencia la evasión del pago de impuestos que cometía Soler con los productos que exportaba desde Vega Baja por el Río Cibuco, el Ayuntamiento disimuladamente añade que Pablo Soliveras ciertamente "...paga en la aduana principal por los demás de los géneros que al año introduce en esta Isla..." y por esa razón "lo llamaremos el muy mayor vecino contribuyente al Real Herario..." No se pierda de vista que Soliveras, comerciante Catalán establecido y vecino de Vega Baja era contribuyente del pueblo, mientras Soler pagaba contribuciones aquí, pero residía en San Juan.

Como punto final en su respuesta y justificación, el Ayuntamiento explicó que a Soliveras se le calcularon 2,240 pesos de producto anual y se le asignó una cuota de 56 pesos, mientras que a Soler se le calcularon 23,000.00 pesos de producto y se le repartieron 600.00 pesos de Subsidio. Dice el Ayuntamiento que "si se forma la regla de proporción", deberá pagar más subsidio el Comisario Soler.²¹

Ramón Soler era un hombre difícil de complacer y el próximo año de 1842 volvió a reclamar que se le había asignado una alta cuota subsidiaria. Tuvo nuevamente el Ayuntamiento que explicar la cuota asignada declarando que:

"El reparto ya está hecho y fijadas las listas al público que ya ha leído Don Ramón Soler y tiene asignada la misma cuota de seiscientos pesos que el año pasado, porque así lo consideramos justo, como la que tienen los demás vecinos a quienes se les ha repartido".²²

Ya luego, explicando la composición económica del Ayuntamiento, los concejales declaran que en la Institución habían dos mercaderes, Ramón Vega y Ramón Arandes y los demás eran labradores; que todos habían participado en la formación del reparto de las cuotas subsidiarias y que los tenderos, pulperos, ventorrilleros y demás vecinos de los barrios Almirante Norte y Sur, Río Arriba y Abajo, Pugnado, y Algarrobo, que constituían tres cuartas partes del territorio de este

pueblo, no producían tanto al año como lo que producían las fincas de Ramón Soler.

Es el caso que Soler decía que los repartidores del Subsidio deberían ser personas particulares, ajenas al Ayuntamiento. A esto expresó el Ayuntamiento que ellos se alegrarían mucho de que así fuera, "puesto que quedaría exento de responsabilidades y de estas contestas tan frecuentes que nos proporciona el Señor Comisario de Guerra Honorario Don Ramón Soler."

Evidentemente Ramón Soler constituía un dolor de cabeza para los miembros del Ayuntamiento de Vega Baja. En esta segunda reclamación de Soler, el Ayuntamiento se sintió ofendido por la actitud de aquel. A tales efectos declararon los concejales, que Soler se creía autorizado "para reconvenir al Ayuntamiento, y que así se pudo apreciar cuando se presentó a exponer su queja infundada". Dicen que Soler trató al Regidor José de Rey en términos "muy ajenos de persona ilustrada, pues no atendió a que hablaba a Corporación representativa."

"Parece que odia al Ayuntamiento de Vega Baja y al vecindario. Se han reclamado las subsanaciones de faltas cometidas por Soler, y esto corrobora nuestra aserción sobre que el referido nos odia y es de un capricho contumaz".²³

El problema de esta segunda protesta de Soler tuvo sus repercusiones en los niveles superiores del gobierno. Tanto así que el Ayuntamiento decidió llegar hasta el Gobernador y ante él exponer su posición y criterio sobre Ramón Soler. El día 8 de enero de 1843, el Ayuntamiento se reunió y en una sesión muy expresiva de sus sentimientos y opiniones sobre "su eterno problema", los Concejales se manifestaron sin ambages.

En el acta que se levantó en esa sesión se hace un recuento de todas las dificultades y problemas que los diferentes Ayuntamientos de Vega Baja habían tenido con Ramón Soler. Entre las cosas que se expresan en el Acta se anota:

"...que ha querido al presente en su actual pretención, dar un golpe maestro, poniendo en ridículo ante Vuestra Excelencia la representación del pueblo que lo ha engrandecido..."

Dicen además que Soler ha faltado "...con la voluntad soberana, sostenida por Vuestra Excelencia y con el derecho de gentes que le prescribe también respetar a sus inferiores para no exaltar las pasiones de esta desgraciada clase..."²⁴

Abundó el Ayuntamiento sobre la educación de sus miembros, diciendo que la educación que han recibido y tienen fue adquirida en escuelas de primeras letras "...y el roce que les ha proporcionado el comercio por menor y la agricultura, a que se dedican desde su juventud,

y si no son capaces de producirse con la más refinada lógica, lo son sí de un claro juicio y justificado proceder...²⁵

Queriendo establecer una comparación entre ellos y Ramón Soler, los miembros del Ayuntamiento se preguntan: "¿Y Don Ramón Soler, ha bebido en otras fuentes la cultura con que quiere humillar a esta muy ilustre Corporación, y que le ha hecho acreedor a la Comisaría con que ha distinguido la Soberanía a su persona?" Tal era el resentimiento del Ayuntamiento con Soler que manifiesta en el acta que venimos citando:

"Consta a esta muy ilustre Corporación que Don Ramón Soler no ha tenido más colegio ni universidad que escuela de primeras letras, tienda y agricultura; que si en el día es para él una riquísima mina, lo obligó algún tiempo a romper la tierra con sus propias manos..."²⁶

Entiende el Ayuntamiento que Soler "...es propenso a ostentar prepotencia y a hollar el bien público por el suyo particular...". No paró, en su desahogo el Ayuntamiento y mantenimiento su ataque sobre Soler hace un poco de historia y recuerda en los términos en que éste se presentó un día a la Alcaldía: "...no usando mejor lenguaje con mi asesor Don Pablo Soliveras de los cuales Vuestra Excelencia (se refiere al Gobernador) supo alguna."

En segundo término recuerda el Ayuntamiento como se le ordenó una vez a Ramón Soler para que compusiera el camino "...que se halla en el área de su hacienda y conduce el embarcadero público... y no sólo no lo cumplió, sino que al ausentarse de ella ordenó a su mayordomo no hiciera composición ordenada, ni auxiliara..."²⁷

Recuerda además como actuó Soler en la ocasión en que Carlos Carvallo iba a desembarcar por el embarcadero público mercancías que traía desde San Juan y aquel se presentó "con espada en mano y parte de su negrada" a evitar el desembarco como lo logró, amenazando a Carvallo con la espada y al patrón de la lancha si ponían en tierra un sólo artículo.

"Cuando aún no tenía Don Ramón Soler tantas alas porque su caudal era mucho menor, dió a este pueblo el espectáculo de herir en medio de él con cuatro o cinco fuetazos a un jornalero llamado Manuel Pabón y a presencia del Teniente a Guerra que entonces era Don Antonio Dávila por el delito de haberle pedido el pago de trabajos que le había hecho, quedando impune este ultraje por la pobreza de Pabón y ser dicho juez muy amigo de Don Ramón."²⁸

No conforme el Ayuntamiento con todo lo expresado, siguió exponiendo y anotando su recuento. Ahora, dicen los concejales, relatarán un hecho ocurrido en el 1837 "mucho más inhumano llevado a cabo por Soler:

"Este fue haber obligado Don Ramón a un criado que lo acompañaba, nombrado Nicasio, herir a un hombre que encontró en su hacienda una noche que la rondaba, porque estaba cogiendo cangrejos (jueyes) en el Río Figueroa; cuyo hecho llegó al conocimiento de la Alcaldía porque el Comisario del Barrio de la Yeguada dió parte. Y lo sabe el Alcalde que representa, porque por su carácter de Regidor Decano, estando indispuerto Don Antonio Dávila (que era el Alcalde en propiedad), fue comisionado para reconocer al herido acompañado del Secretario y Facultativo Curioso Don Ramón Galiane; ...interrogaron al herido en la misma casa de Don Ramón Soler, por quien había sido vulnerado (herido) en donde y por qué, contestó que estando la noche anterior pescando y cogiendo cangrejos a las márgenes del Río Figueroa, llegó allí Don Ramón Soler con su criado Nicasio, rondando su posesión, y habiéndole dado el quien vive mandó al dicho criado que le tirara, lo que ejecutado, fue herido en un costado. Que al recibir el golpe dió un grito, y conociéndolo Don Ramón, le pidió lo dispensara por no haberle reconocido..."²⁹

Finalmente la Corporación Municipal dice que "sin haber muchas inquisiciones filosóficas" el hecho de que Don Ramón Soler tenga que pagar mucho dinero por concepto de las contribuciones, es "consecuencia de tener mucho".

Francisco Irene Náter

No sabemos con exactitud la fecha en que se establece en Vega Baja la primera persona con el apellido Náter. Al compulsar varios documentos sospechamos que el primero que se establece llega desde Toa Baja. Sabemos no obstante que esa familia no se encuentra entre las fundadoras del pueblo. De hecho, el primer documento oficial donde se manifiesta la presencia en Vega Baja de un Náter -Francisco Irene- es uno de carácter eclesiástico fechado en el mes de junio de 1827, cuando Francisco Irene y su esposa Felícita Marrero bautizaron un hijo en la Iglesia de Vega Baja.³⁰ Francisco Irene debió llegar a este pueblo entre los años de 1823 y 1826 ya que en un censo de población hecho en 1822, no aparece empadronado el apellido Náter.

La familia Marrero, que llegó desde Toa Baja, en donde habían sido hacendados y grandes propietarios de tierra, tenía una pequeña propiedad agraria en el barrio Cabo Caribe de Vega Baja desde temprano en el siglo pasado. Probablemente el matrimonio de Francisco Irene Náter con Felícita Marrero fue lo que produjo el origen de la Hacienda Felicidad, propiedad de ambos. Treinta cuerdas de tierra fueron el inicio de dicha Hacienda. Seguramente cinco esclavos, algún

ganado y 7,677 pesos en efectivo que heredó Francisco Irene de su madre Teresa de Jesús Dávila, dieron impulso al desarrollo de la Hacienda Felicidad.³¹

A los efectos de este trabajo no viene al caso la delusividad de lo planteado; nos interesa sin embargo, saber que Don Francisco Irene Náter, estableció su Hacienda La Felicidad y esta fue creciendo hasta convertirse en una de las más eficientes de Vega Baja. Tanto fue así que en 1838, siendo aún joven la Hacienda, en ella se produjeron 720 quintales de azúcar y 1200 cuartillos de melado con un trapiche de hierro. Esa producción, lograda en muy poca tierra, convirtió a Francisco Irene Náter en el cuarto productor de azúcar y melado en Vega Baja. En ese aspecto era superado solamente por las haciendas de Soler, López y Prado.³²

A manera de información adicional digamos que en 1838 esas cuatro haciendas producían 15,090 quintales de azúcar y que esa producción constituía el 99% del total del azúcar producido en Vega Baja.³³ Entre ellas además producían 107,900 cuartillos de melado y 5,5000 cuartillos de rum. Esto constituía el 56 y el 24% respectivamente de la producción total de "productos derivados" de toda la producción vegabajena.

Francisco Irene, lograba su producción en 1838 con diecinueve esclavos y para la manutención de éstos tenía sembradas doce cuerdas de plátanos y dos de maíz. Ya para 1849, en su "Hacienda La Felicidad", de 426 cuerdas, poseía cincuenta y cuatro esclavos y utilizaba treinta y cinco jornaleros libres en sus labores agrícolas y de producción. Llamamos aquí la atención sobre este hecho, ya que junto a la "Hacienda La Rosario" que discutiremos más adelante, "La Felicidad" hacía segunda en cuanto a los grandes productores de caña que utilizaba una gran cantidad de jornaleros libres en proporción a sus esclavos. De hecho, en ese momento (1849) con 54 esclavos y 35 jornaleros libres únicamente, la hacienda de Giralt-Otero utilizaba más hombres libres que ella. Estos utilizaban en su hacienda "Monserrate", del barrio Ceiba, diecisiete esclavos y sesenta jornaleros libres. "La Rosario" una de las cinco grandes como ya veremos, utilizaba dieciséis esclavos y veinte hombres libres.

Francisco I. Náter vivía en Vega Baja y ahí pagaba sus contribuciones. Era pues vecino del pueblo y el pago de contribuciones lo cualificaba para votar y ocupar cargos públicos en el Ayuntamiento del pueblo. Por tal razón, desde el 15 de enero de 1842 lo encontramos en distintos años desempeñando el cargo de Regidor del Ayuntamiento y participando en varias comisiones nombradas por la Administración Municipal.

Pedro Prado

El vecino Pedro Prado llegó a Vega Baja desde Guatemala. A Prado lo encontramos siendo elegido como Alcalde del pueblo en diciembre de 1837. Dicha posición la ocupó por dos ocasiones, pues otra vez en 1844 ocupó el mismo cargo. En la primera ocasión fue Alcalde por dos años (1837-39) y en el segundo término desde enero de 1844 a febrero de 1847, como Teniente a Guerra de la población.

De modo distinto a lo realizado por Ramón Soler, Pedro Prado se inició en la compra de tierras algunos años más tarde. Es más, el año anterior a su primera elección como Alcalde -1837- todavía Prado no aparece como un contribuyente significativo por la riqueza agrícola al tesoro público provincial o municipal. Las primeras transacciones de compra de tierra que realiza se inician en 1835, y se extienden hasta 1850. Durante esos años compró tierras en diez ocasiones incluyendo la hacienda que poseía Juan Soler en el barrio Cabo Caribe. En ese barrio precisamente estableció Pedro Prado su Hacienda Encarnación.

En el año 1847 poseía ya 638 cuerdas de terreno de las cuales dedicaba 140 al cultivo de la caña de azúcar. Poseía Prado 90 esclavos y utilizaba 25 peones asalariados en su Hacienda. Como otros hacendados, en una declaración que ofreció en 1847, declaró que su dotación de esclavos había disminuido y que no tenía suficientes brazos para llevar a cabo los cultivos del fundo. En 1849 ya su propiedad territorial alcanzaba unas 907 cuerdas.

Para el año de 1865 hacía algunos años que Pedro Prado había muerto y la Hacienda Encarnación se había deteriorado por abandono, al surgir conflictos entre sus herederos. Sin embargo, aún en 1865, con 30 esclavos que le quedaban de su antigua dotación de 90, la producción de azúcar fue de 100 bocoyes de azúcar y 30 de mieles. La extensión superficial de la Hacienda se había reducido considerablemente a unas 370 cuerdas. De éstas, en 1865 estaban 200 sembradas de cañas de azúcar. Un año más tarde -1866- quedaban en la Hacienda Encarnación unas 25 cuerdas sembradas del fruto principal.

Antonio Dávila

Natural de Vega Baja, estuvo casado en segundas nupcias con Rosario Navedo. El día 6 de enero de 1814 fue elegido Alcalde Constitucional de Vega Baja y seis días después nombrado presidente de la Junta de Salud del pueblo.³⁴ En el 1820 vuelve Antonio Dávila a ser Alcalde aunque en esa ocasión ocupó el cargo por unos seis meses. No fue esa la última vez, ya que en octubre de 1826 regresa a la misma posición y ejerce como tal hasta el 1828. En el 1832 es nombrado Teniente a Guerra de Vega Baja y en el 1836 retorna como Alcalde Constitucional y permanece en el cargo hasta mayo de 1837. Fue esa la última vez que ocupó un cargo público.

María del Rosario Navedo, segunda esposa de Antonio Dávila pertenecía a una de las familias más antiguas de Vega Baja. Su familia, que llegó a Vega Baja desde Manatí, fue una de las primeras en establecerse en el pueblo. Es una de las familias fundadoras de Vega Baja. Al ocurrir la muerte de Antonio Dávila, en 1840 su viuda María del Rosario mantuvo funcionando la Hacienda Rosario que aquel había fundado. Para ello nombró a Agustín Otero como su administrador.

Antes de morir, Antonio Dávila había logrado conseguir una eficiente producción azucarera en su Hacienda Rosario, ubicada en el barrio Seyba.

Desde luego, en extensión de terreno, su Hacienda La Rosario no comparaba con las de Ramón Soler y Jacinto López.

En 1839, con 40 cuerdas de caña sembradas, la Hacienda produjo 1200 quintales de azúcar valorados en 4,800 pesos y 20,000 cuartillos de melado con un valor de 720 pesos.³⁵ Esa producción de azúcar da un promedio de 30 quintales de azúcar por cuerda que resultaba en un rendimiento ligeramente inferior al logrado en la Hacienda Santa Inés de Soler y un poco más que el conseguido por la San Vicente de López en el mismo año.

Las relaciones entre Antonio Dávila y los demás grandes productores de caña fueron cordiales y aparentemente durante sus períodos como Alcalde del Pueblo, favoreció los intereses de Ramón Soler y Jacinto López, cuando obligó a trabajar a algunos vecinos para remover un balcero en el río que estaba localizado entre las haciendas de esos dos propietarios. Por ello, dijo Soler, que él y su colindante López habían sido muy beneficiados.³⁶

En 1865, Rosario Navedo y sus hijos herederos y condueños de la Hacienda Rosario, nombraron a su hermano Ramón Dávila como Administrador de la propiedad en substitución de Agustín Otero quien se dedicaría a atender la Hacienda Monserrate que había pasado a ser de su propiedad. En ese momento La Rosario tenía 80 cuerdas de cañas que eran molidas en un trapiche de sangre. Su dotación de esclavos era de 19 y tenía una producción anual de 183 bocoyes de azúcar y 63 de miel. La totalidad de la Hacienda la formaban unas 125 cuerdas de tierra en el barrio Seyba con un valor de 30,670 pesos.

Como ocurrió con casi todas las antiguas haciendas de Vega Baja, en 1870 Rosario Navedo y sus hijos pactaron una Sociedad Agrícola con Leonardo Igaravidez. Luego en 1871 le arrendaron la finca a éste y en 1875 María del Rosario Navedo y demás sucesores de Antonio Dávila le vendieron a Igaravidez la Hacienda Rosario. A demás de la dicha Hacienda, Igaravidez les compró una Estancia radicada en el barrio Almirante Sur con 211 cuerdas de tierra, otra Estancia de 40 cuerdas en el barrio Algarrobo y otra en el barrio Sibuco de 25 cuerdas. El valor total de la transacción fue por 65,365 pesos, moneda corriente.³⁷

Jacinto López

Natural de Toa Baja, Jacinto López extendió sus actividades económicas más allá de su pueblo natal. En algunos momentos tuvo propiedades simultáneamente en los pueblos de Toa Baja, Toa Alta, Dorado, Vega Alta, Vega Baja y Manatí. Fue además el Capitán Poblador (fundador) del pueblo del Dorado.

Como Ramón Soler, López también se aprovechó de la demolición de los hatos y criaderos de Vega Baja, y adquirió grandes cantidades de tierras que le fueron vendidas por los antiguos propietarios de los barrios Cabo Caribe, Seyba, Sibuco y Sud de Sibuco. En el 1838 ya su hacienda San Vicente cultivaba 180 cuerdas de caña con una producción anual de 5,270 quintales de azúcar y 5,700 cuartillos de melado. Esa producción la conseguía con 33 esclavos, 18 de los cuales eran varones y 15 hembras. De éstos, 26 africanos, 6 criollos y uno era de la isla de la Martinica.³⁸

Como la Hacienda Santa Inés, la San Vicente también tuvo un crecimiento vertiginoso, pues ya en 1841 incluía en sus colindancias 600 cuerdas de terreno, 904 en el 1843 y para el año de 1847 la San Vicente cubría 1263 cuerdas de tierra. En ese momento tenía dedicada al cultivo de la caña de azúcar unas 150 cuerdas y el resto eran montes y pastos. Su dotación de esclavos había aumentado a 70 individuos y ocupaba a 20 jornaleros libres en las faenas agrícolas. En un informe que Jacinto López hace en ese año -1847- dice que "no tiene" suficiente mano de obra para los cultivos pero que "se sostiene".

Pero no será hasta la década que comienza en el 1850, que Jacinto López llevara al máximo su propiedad territorial. En los barrios Cabo Caribe y Seyba de Vega Baja, tenía 2,669 cuerdas en el primero y una pequeña (cerca de 50 cuerdas) en el segundo.³⁹ Al momento de su muerte, sus dos haciendas en Vega Baja - La San Vicente y la seyba - tenían un valor de 251,332.74 pesos.⁴⁰

No obstante esa gran propiedad de Jacinto López en Vega Baja, quizás por no estar avencidado en la población, tuvo muy poca participación como miembro del Ayuntamiento de Vega Baja.

Para desgracia de la Corporación Municipal, sus dificultades con Ramón Soler no fueron las únicas. Haciéndose bueno el dicho de que al que no quiere caldo se le dan dos tazas, Jacinto López, rico hacendado con extensas propiedades, fue otro contribuyente que sistemáticamente protestó la cuota contributiva que se le señalaba anualmente. Jacinto López, como Ramón Soler, siempre llevaba sus protestas hasta la Intendencia, donde pensaba que por su influencia serían escuchadas y favorecidas. A principios de 1845, López se querrelló al Intendente por la cuota que se le asignó para ese año. El Intendente pidió a Vega Baja una justificación por la cantidad asignada al citado hacendado y el

Ayuntamiento se reunió el 3 de abril del mismo año y rindió su informe donde consideraba infundado el reclamo de López. Justificándose, el Ayuntamiento declaró que la cuota general del Subsidio que se le asignó a Vega Baja para ese año fue aumentada y que por lo tanto había que aumentar las cuotas individuales a los hacendados que es "donde está la riqueza y el fomento..." Arguyó además la Corporación Municipal que "los establecimientos de caña de azúcar de este partido son antiguos según el número de terrenos y esclavos que poseen..." Declaran no obstante que el caso de Jacinto López es una excepción porque su hacienda:

"es la más desempeñada, tiene famosas fábricas y negrada, terrenos vírgenes libertados de las aguas crecientes del río que causan tanto daño a la caña, teniendo plantaciones de ésta para cosechar en este año más de trescientos cuarenta bocoyes de este fruto según lo confesó Don Majín Juliá (Administrador de Jacinto López) el día que vino a poner la queja."⁴¹

Continuando su argumentación el Ayuntamiento declaró que aún y cuando la producción de bocoyes de azúcar calculada a la Hacienda San Vicente de Jacinto López era la expresada, no obstante la cuota de \$333.00 pesos asignados (a razón de ocho y tres cuartillos de real por cada bocoy de azúcar) se determinó a base de 306 bocoyes.

"Estos cálculos y analizaciones debió haber hecho Don Jacinto López que naturalmente posee, y aconsejándose con otros hombres de ciencia y conciencia que lo hubiera dirigido en otros términos más decorosos y bien ordenados como para hablar a Corporación representativa, pues las razones deben alegarse y reclamarse con moderación y respeto."⁴²

Comentó el Ayuntamiento que esa Corporación estaba constituida por ocho miembros y que era difícil que estando todos adornados de buenos sentimientos fueran a actuar en forma parcial y despótica; que ellos eran incapaces de perjudicar a Jacinto López como él se lo imaginaba "pues quince ni diez pesos no es asunto de venganza". Luego invitan a Jacinto López para que busque un perito que mida su caña y le estime la producción que pueda obtener de ella.

Insiste el Ayuntamiento en que no quiere pleitos y le ruega al Gobernador se "sirva prevenirle (a Jacinto López) que en lo sucesivo cuando tenga que hablarle a la autoridad lo haga en otro modo más propio, con la buena fe y mejor educación."⁴³

Pero no siempre la situación fue la de unos grandes hacendados enfrentándose al Ayuntamiento. Hubo ocasiones cuando los intereses particulares de los propios hacendados chocaron entre sí, rompiéndose entonces la armonía entre la clase dominante. Esa situación se dio

particularmente cuando Jacinto López y los señores Giralt y Otero construyeron unas represas en el Río Sibuco que desviaron parte de las aguas de éste, causando, según alegó Ramón Soler, que no hubiera suficiente caudal en el río, entorpeciendo así la navegación.

Contrario a lo ocurrido en las demás haciendas de Vega Baja, la San Vicente mantuvo un ritmo de crecimiento firme durante la década de 1850-59. Cuando en 1864 se repartió el caudal hereditario entre los descendientes de Jacinto López, varias transacciones, muertes y el matrimonio de María del Carmen Landrón (viuda de Manuel Antonio López, uno de los herederos) con Leonardo Igaravidez, le permitió a éste posteriormente establecer la primera factoría central de Puerto Rico en 1873. La nueva factoría mantuvo el nombre de San Vicente.

Unas represas sobre el Río Cibuco

Hubo hacendados que continuamente estuvieron haciendo nuevas inversiones de capital con el propósito de aumentar su producción azucarera y demás productos derivados. Ese fue el caso de Jacinto López y de la Sociedad Giralt y Otero. El primero, como ya hemos visto, era uno de los cuatro grandes hacendados de Vega Baja. La Sociedad Giralt y Otero condueños de la Hacienda Monserrate podemos catalogarla como la primera entre los medianos hacendados. La propiedad de López estaba localizada río arriba con relación a la Hacienda Santa Inés de Ramón Soler. La citada Sociedad, cuya hacienda radicaba en el barrio Ceiba, estaba "situada sobre el Cibuco, a un tiro de fusil aguas arriba de su confluencia con el (río) Indio."

Desde principios de 1848, ambos propietarios comenzaron la construcción de unas represas sobre el río Cibuco con el propósito de mover unos molinos de agua a ser utilizados en sus respectivas haciendas. En la construcción de estas represas, ambos propietarios invirtieron una cuantiosa suma de dinero. No obstante, ninguno de ellos consultó o solicitó de las autoridades competentes, la autorización y consentimiento para edificarlas.

Mientras esas construcciones se levantaban, existían unas buenas relaciones entre los hacendados Jacinto López y Ramón Soler. Aunque en menor grado, también eran cordiales las relaciones entre los socios Giralt - Otero y Ramón Soler. Pero esa armonía y concordia duró muy poco. Ocurrió que la construcción de dichas represas, coincidió con la dificultad que súbitamente se presentó para la navegación en el río Cibuco. El caudal de agua en el río bajó a niveles nunca antes vistos y las lanchas que traficaban por su cause comenzaron a encallarse en los fondos cenagosos del mismo. Ahí mismo surgió el conflicto, pues no solamente se afectaban los propietarios de las embarcaciones, sino también aquellos hacendados y comerciantes que utilizaban bajo

contrato las lanchas para exportar e importar sus productos y mercaderías.

De inmediato, Ramón Soler tomó el comando del grupo protestante. A decir verdad, que no pudo aglutinar un gran número de ellos contra Jacinto López y la Sociedad Giral y Otero. De todos modos logró que los hacendados Francisco Irene Náter, Pedro Prado y Fernando Ferrer lo secundaron en su planteamiento. Entre los comerciantes logró la participación de Pablo Soliveras y Miguel Gandul. De Soliveras ya hemos hablado anteriormente. Sobre Gandul sabemos que tenía un comercio mixto en Vega Baja y que además exportaba hacia la capital maderas que compraba y cortaba en esta jurisdicción.

La protesta fue presentada originalmente por Soler al Teniente a Guerra (Alcalde) de Vega Baja y en su exposición de motivos, aquél incluyó como personas afectadas también a las lavanderas de la población y a los transeúntes que tenían que cruzar el río por el vado conocido del camino que conducía desde el oeste hasta la Capital. Sobre las primeras dijo que las represas y los molinos construidos enturbiaban las aguas y no les permitía ejercer su oficio adecuadamente porque se les llenaba de barro la ropa que lavaban. Argumentó además que cuando se cerraban las represas, retrocedía el agua y esto ocasionaba que aumentara el nivel del río y que esto hacía que en el paso o vado del río, "no sólo se mojaban las banastillas, sino también los jinetes, las cargas de frutos menores y las balijas..." cuando se intentaba cruzarlo a caballo.

En el expediente que presentó Ramón Soler a las autoridades municipales, se hace una relación cronológica de las embarcaciones que tuvieron dificultades y quedaron varadas en el río por el poco caudal de agua que éste tenía. Se anota que el día 4 de septiembre de 1848, la lancha propiedad de Juan Sierra, conduciendo melado y azúcar para Arecibo, se quedó varada. Los productos procedían de la hacienda de José Miguel Torres. La lancha llamada "Monserrate", cuyo patrón era Florencio Sánchez, que venía de San Juan con mercancías y efectos de pulpería para Pablo Soliveras y Miguel Gandul, también tuvo dificultades el día 26 de noviembre del mismo año. En el percance, se perdió algún tabaco, latería y un "barril de cerveza consignado a Don Miguel Gandul."

Por tres días estuvo varada la lancha "Sirena", del patrón Vicente Álvarez, que conducía melado para Arecibo, de parte de Pedro Prado. Durante más tiempo fue afectada la "Rosario", de Juan Alicea, que conducía azúcar y melado a Arecibo, enviado por Francisco I. Náter. La "Dolores" y otra vez la "Monserrate", encalláronse también en fechas posteriores con cargas de Náter y Ramón Soler respectivamente.⁴⁴

Simultáneamente a la protesta de Soler, los patrones de las lanchas indicadas se querellaron ante el Sub Delegado de Marina y ante el Capitán de Puerto de Arecibo que tenían jurisdicción sobre el

embarcadero de Vega Baja. Ante éstos, se quejaron de la obstrucción del río Cibuco y como esa condición impedía la franca navegación de sus embarcaciones. Sin encomendarse a nadie y mucho menos consultar, las autoridades municipales de Vega Baja ordenaron levantar las represas construidas. Esto, desde luego, implicaba la pérdida de una suma cuantiosa de dinero para los hacendados López y Giral-Otero.

Desde el 1845, Majín Juliá, había sido nombrado administrador de las propiedades de Jacinto López en Vega Baja. Hombre astuto y dispuesto a defender a su jefe y su propio sueldo, contestó la demanda de los protestantes y presentó argumentación de peso que paralizó la orden del Ayuntamiento vegabajeño. En su tesis, Juliá probó que las contrucciones en conflicto no impedían la navegación por el río Cibuco y que por el contrario, éstas aumentaban el caudal acuífero del río.

La exposición en defensa de López que hace Majín Juliá es digna de citarse parcialmente:

"La represa que se manda a levantar está construída desde los primeros días de 1848 para proveer de agua al molino principal, del mismo modo que la estableció Don Agustín Otero y que ni uno ni otro hubiésemos tenido contradicción y no se nos hubiese hecho objeción por la autoridad local, ni por los vecinos, ni por persona alguna..."⁴⁵

Entre los que vieron construir las represas dice Majín Juliá: estaba Ramón Soler, y entonces no protestó. Y el establecimiento del molino en la hacienda de López, según los argumentos de Juliá, era de gran utilidad e indispensable para la producción de la hacienda San Vicente de López, y no lo era menos para el tesoro municipal por las contribuciones que se le pagaban.

Ante los planteamientos hechos por Juliá en representación de Jacinto López se detuvo la orden del Ayuntamiento para destruir las represas. Luego se nombró al ingeniero Manuel Sánchez Núñez, persona versada en la materia para que hiciera un estudio sobre el terreno y sometiera un informe. Así lo hizo Núñez y declaró que no creía conveniente la destrucción de las represas aunque sí aconsejaba modificaciones en sus estructuras. Y en cuanto al nivel de las aguas del río, declaró que "la verdadera causa de que se cierre la boca y dificulte la navegación es debida a los vientos del norte que removiendo las arenas las arrojan hacia el interior de los ríos sin que éstos puedan devolverlas por la poca fuerza de su corriente."⁴⁶

No quedaron conformes con el informe los del grupo que Soler presidía y entonces llevaron sus quejas individualmente al Gobernador. Tal fue la presión que ejercieron que se comisionó a Manuel Casas, Segundo Comandante de Marina para que hiciera un reconocimiento

del río desde su salida al mar hasta las represas en litigio y emitiera una opinión al respecto. Simultáneamente el Gobernador ordenó al Teniente a Guerra (Alcalde) de Vega Baja para que reuniera la Junta de Visita (algo así como una Asamblea Municipal) y que ésta con un número de mayores contribuyentes igual al de los vocales de la Junta, hiciera un reconocimiento de las represas en disputa. Quedaban excluidos, desde luego aquellos contribuyentes que eran parte interesada en la querrela.

La comisión quedó finalmente integrada de la siguiente manera. Como miembros de la Junta de Visita del pueblo estaban Juan Francisco Collazo como Alcalde y los Vocales, José de los Reyes Izquierdo, Comandante de Cuartel, el Cura párroco José Bruno, Juan Santana, Saturnino López y Vicente Boada.

Entre los vecinos contribuyentes se incluyó a José Sabat García, Miguel del Toro, José María Saavedra, José de Rey, Antonio de Jesús Dávila y José Negrón.

Se hicieron toda clase de mediciones sobre los niveles de agua del río. Se subieron y se bajaron las compuertas de las represas indistintamente en períodos de pleamar y de bajamar. Nada observaron los comisionados que los convenciera de que las represas afectaban el caudal de agua.

Y mientras los expertos iban y venían al río a hacer sus mediciones, murió Ramón Soler en 1849. Su viuda Inés Fort siguió el pleito contra las represas de López y Giralt-Otero. Hubo nuevas alegaciones y más controversia con la viuda que la que hubo con su difunto esposo. Entre las alegaciones que presentó la viuda Inés Fort estaba según ella que

"Ni el Teniente a Guerra Collazo, ni el Comandante Reyes Izquierdo, ni el Párroco Don José Bruno, ni Santana, ni López, ni Boada, ni García, ni Toro, ni Saavedra, ni Reyes, ni Dávila, ni Negrón sabían lo que es una represa, ni conocen los trabajos preparatorios para examinarla... De aquí no podía esperarse menos de lo que sucedió, que esa reunión de hombres inexpertos, y no diremos rendidos al favor, pero sometidos a la proponderancia del hombre que lleva la voz en su pueblo..."⁴⁷

Siguieron los planteamientos y alegatos de una y otra parte y Majín Juliá volvió en defensa de su representado Jacinto López. Sobre todo lo que estaba ocurriendo Juliá culpaba al difunto Ramón Soler pero "ya bajó a la tumba y no seremos nosotros los que inquietemos sus cenizas..." Así dijo, pero no pudo callar y luego añadió que "oyendo el uno la voz de su resentimiento, siguiendo todos los impulsos de la degradante envidia, atacan de plano la industria de mi principal..."

Estaban ya en 1850 y Giralt y Otero no habían dicho ni una palabra

en defensa de su represa. Dedicieron hacerlo en ese momento y señalaron que Soler, que fue quién promovió el expediente por su resentimiento, "sólo pudo conseguir que lo secundaran Prado y Náter, hacendados que no son vecinos del río: porque las demás son personas de ninguna significación, puesto que Gandía es un simple ventorrillero, Torres un estanciero con una pequeña posesión lejana y Ferrer un joven hijo de familia..." Y ya luego rematan su defensa señalando que: "Todos han cedido a pérfidos consejos... todos han querido contribuir a que Soler tomase una venganza poco noble y nada decorosa."⁴⁸

Poco tiempo después se dictó sentencia sobre el pleito. Las represas se mantendrían en el río mientras no se probara que perjudicaban la navegación: López y la Sociedad Giralt y Otero pagarían las costas de todo el pleito como castigo por haber hecho las construcciones sin los correspondientes permisos.

Los patronos de las lanchas, que eran del grupo de los quejosos fueron por lana y salieron trasquilados, pues de las investigaciones realizadas se determinó que eran los culpables del entorpecimiento a la navegación por el río. Resulta que se comprobó que éstos lanzaban al cauce del río, el lastre que utilizaban en sus embarcaciones y esto gradualmente lo había cerrado. Se les ordenó a limpiar a sus costas el caño y el embarcadero hasta dejarlo en buenas condiciones.

La Esclavitud

Habría notado el lector que en todo el relato del incidente de las represas, no hemos hablado de la esclavitud en Vega Baja. Más no se piense que no tuvo que ver ésta en el desarrollo del pleito y aún en su decisión final.

Hubo un argumento constante por parte de los hacendados que se querellaron contra las represas. Este se refería al peligro que constituía la presencia de un gran número de esclavos reunidos en la boca del río para desencallar las lanchas en cada ocasión que eso ocurría. Cuando una lancha contratada por un hacendado o comerciante quedaba varada, el dueño de la mercancía tenía que llevar sus esclavos a ese paraje solitario para ayudar a poner a flote la embarcación. Esto, naturalmente, implicaba que frecuentemente, hubiesen reunidos en ese lugar un gran número de esclavos y muy pocos hombres blancos.

Veamos las declaraciones que ofrecieron algunos de los querellantes. El hacendado Pedro Padro expresó lo siguiente:

"Ahora queda otra consideración y es la más fuerte. Si esto sigue así, ¿no podrían reunirse alguna vez ciento cincuenta o doscientos negros para estos trabajos en un desierto como aquel, asesinar los tres o cuatros mayordomos que estuviesen allí y cargar a la tripulación de las tres o

cuatro lanchas a que los transportasen a Santo Domingo? Y no se diga que no podría realizarlo pues lo difícil de las comunicaciones de las haciendas con la boca o cauce de los caños, y la confianza natural de estar estas gentes con sus mayordomos, les proporcionaría una porción de horas de ventaja, que navegadas en popa, les dejaría probablemente completar su atentado."⁴⁹

Otro de los hacendados querellantes, Francisco Ferrer dijo que en una ocasión solicitó los servicios de una lancha para llevar su azúcar a Arecibo y el propietario de ésta le dijo que no podía salir si no proporcionaba la gente necesaria para sacar la embarcación desde el río hasta el mar. Dijo también que "la ensenada bien distante; punto peligroso y sin ningún recurso."⁵⁰

Ramón Soler, cuando en vida habló sobre el asunto, dijo que el rescate de las lanchas se hacía de noche y que eso era arriesgado, pues ese es un lugar solitario y los hacendados tienen que llevar de veinte a treinta criados y que se pueden unir así doscientos negros y ¿quién podría evitar su fuga para la isla de Santo Domingo?⁵¹

Evidentemente, entre los amos de esclavos no había paz y tranquilidad. Sin lugar a dudas conocían la fragilidad de la institución de la esclavitud, y temían continuamente un alzamiento de los negros. Y

una vez más se nota lo enterado que estaban los esclavos de los acontecimientos políticos que ocurrían en Puerto Rico y demás países antillanos. Ya vemos como, en cada ocasión que se habla u ocurre un movimiento sedicioso entre ellos, se piensa en recibir ayuda de otras fuentes o se postula un plan de contingencia por si acaso fracasa la intentona. Haití y Santo Domingo constituían la Meca y refugio más cercano, lo que quiere decir que estaban enterados de los acontecimientos que allí habían ocurrido. Por todo esto, los esclavistas temían y vivían en tensión perpetua. Veían toda aglomeración de esclavos como peligrosa y evitaban por todos los medios la reunión de muchos de éstos en lugares solitarios y donde los blancos estuvieran en franca minoría y sin recursos armados.

El aumento que se produjo a partir de 1820 en adelante en el cultivo de la caña de azúcar en Vega Baja, implicó un crecimiento paralelo del número de esclavos en el partido. De todos modos en el año 1821 todavía habían tan pocos de ellos en Vega Baja que en un informe que rinde el Ayuntamiento dice que los pocos que hay no pueden organizar ningún movimiento sedicioso por estar separados unos de otros.⁵² Habían en ese año 84 esclavos y unos 2, 180 habitantes libres.

Diez años más tarde se había casi triplicado el número de esclavos, estando el mayor número de ellos concentrados en los barrios de Cabo Caribe, Ceiba y Sibuco que eran aquellos donde estaban establecidas las mayores haciendas azucareras.

Muy pronto desde su presencia en Vega Baja los esclavos dieron muestras de protesta y así el día 5 de mayo de 1831 un grupo de ellos, de la dotación de Ramón Soler prendieron fuego a su Hacienda Santa Inés.

Una segunda protesta, expresada mediante una fuga masiva realizada por los esclavos de la Hacienda Ceiba propiedad de los herederos de José María Rodríguez se llevó a cabo en el mes de julio de 1845.

Para la captura de los esclavos escapados fue preciso movilizar parte de las Milicias Disciplinadas y utilizar un piquete de las Milicias Urbanas de Vega Baja. Tras varios días de persecución los fugitivos fueron capturados y en la investigación que se realizó para determinar las causas de la fuga, los esclavos coincidieron en declarar que el maltrato que recibían de parte del mayordomo de la Hacienda la Ceiba fue lo que los hizo huir.

La tercera y última intentona sediciosa de los esclavos en Vega Baja y de la cual tenemos conocimiento ocurrió el 13 de agosto de 1848. Esta conspiración era mucho más amplia y parece que estaba mejor organizada que las anteriores. Según el parte de prensa que ofreció el Gobernador de Puerto Rico, en el movimiento estuvieron involucrados esclavos que pertenecían a las principales haciendas del pueblo.

El golpe planeado por los esclavos contemplaba, como medida de contingencia si fracasaba, el escapar hacia Santo Domingo, por esa razón debía producirse en un día en que hubieran embarcaciones disponibles en el puerto del río Cibuco.

En sus mismos comienzos el movimiento fracasó, ya que uno de los conjurados, el "Mulato Miguel" advirtió a su amo lo que se estaba planeando y éste - Francisco Irene Náter - dió cuenta a las autoridades. Los esclavos sediciosos fueron apresados, y como escarmiento se ejecutó públicamente al "Negro Miguel" por considerarse el cabecilla del movimiento.

La llamada "revuelta de esclavos" ocurrida en Vega Baja fue la última de que se tiene noticias que tuviera un propósito libertario en Puerto Rico.⁵³

Haciendas de Caña de Azúcar y sus Productos en 1859-60

Nombre	Propietario	Azúcar Bocoyes	Libras	Mielés en Bocoyes	Rum en Bocoyes
San Vicente	Jacinto López	626	623,658	301	—
Cayure	María Dávila	50	70,000	21	—
San José	Pablo Soliveras	90	85,435	10	27
Felicidad	Francisco I. Náter	261	501,290	79	—
Encarnación	Pedro Prado	200	304,704	15	—
Rosario	Sucn. de Antonio Dávila	213	298,200	88	—
Santa Inés	Sucn. de Ramon Solet	206	228,690	74	34
Caribe	Tomás Céspedes	22,43	31,360	—	—
Monserate	Francisco I. Náter	41.57	58,168	—	—
Monserate	Sucn. de Giral y Otero	201	154,286	78	—
Rosario	A.C. Otero	117.71	164,858	62	—
La Vereda	Francisco Otero	107.14	150,080	49	—
Apuro	Tomás Céspedes	40	56,100	4	—
Monserate	Manuel Náter	83.71	117,200	16	—
Rosario	Agustín Otero	193	269,483	80	—
Seyba	Simplicio Rodríguez	15.71	22,044	4	—

VEGABAJA: NOTAS PARA SU HISTORIA

NUMERO DE ESCLAVOS Y JORNALEROS LIBRES
Y CUERDAS DE CAÑAS DE AZUCAR: 1797-1872*

Año	Esclavos	Jornaleros	Cuerdas de Cañas
1797	36	?	?
1800	21	?	?
1812	43	?	10
1815	69	?	?
1820	84	?	26
1828	167	?	85
1833	282	?	134.5
1837	483	?	509
1839	?	?	611
1846	?	?	780
1847	?	117	?
1849	472	?	682
1854	683	?	?
1860	603	?	?
1864	?	?	1,250
1866	615	438	1,050
1871	?	?	1,116
1872	560	?	?

*Hasta 1872; año anterior a la abolición de la esclavitud. Datos tomados de los Padrones de Población y Planillas de Riqueza Agrícola existentes en el Fondo Documental del Municipio de Vega Baja.

Pueblo de Primera Clase:

Desde el 1859 el Ayuntamiento de Vega Baja planteó al Gobierno Superior de la Provincia, su deseo de que el pueblo de Vega Baja fuera reconocido como pueblo de primera clase. En la argumentación que utilizaron los concejales municipales se hizo uso de la riqueza territorial que en ese momento disfrutaba el pueblo, el gran aumento poblacional que se había producido y de la extensión territorial, que en relación a otros pueblos del País tenía Vega Baja. No obstante los datos y argumentos presentados, fue largo el tiempo transcurrido desde la presentación del alegato y el reconocimiento de Vega Baja como pueblo de primera clase.

Todavía en 1861, los vegabajeños mantenían su petición y sumando otros argumentos a los originalmente presentados, plantearon que Vega Baja pagaba una cantidad mayor de contribución subsidiaria al tesoro provincial que otros pueblos, a los cuales se les reconocía como pueblos de primera clase. De hecho, según los datos ofrecidos, de diez pueblos que en ese momento disfrutaban la categoría de primera clase, Vega Baja pagaba más contribuciones que cinco de ellos. A saber, estos eran: Fajardo - 8,432 pesos; Naguabo - 8,304 pesos; Patillas - 8,101 pesos; Cayey - 4,751 pesos y Bayamón con 4,577 pesos. Vega Baja pagaba en ese año 9,549 pesos.⁵⁴

Solamente Añasco, Juana Díaz, Manatí y Yabucoa superaban entre los pueblos de primera clase a Vega Baja como contribuyentes.

Para enero de 1862, el Ayuntamiento del pueblo llamaba la atención sobre el hecho de que Bayamón pagaba la mitad de lo que pagaba Vega Baja y el Pepino (San Sebastián) que también había sido ascendido a la categoría de primera clase, también pagaba menos contribuciones que Vega Baja.

Volviendo a la carga, el Ayuntamiento hizo una descripción de la situación de pueblos en enero de 1862 a manera de justificar la petición hecha en 1859 y que no había sido satisfecha aún.

En "ciento veinte caballerías, sesenta y cinco cuerdas de terreno se encuentra situado el pueblo de Vega Baja... Todo el terreno... está compartido por estancias de diferentes frutos menores y ganado en número de 1,650 cabezas entre vacuno y caballo sin contar el de cerda y lanar, sin que halla una sola cuerda de terreno baldío... Son permanentes siete haciendas, clasificadas cinco de ellas, de primera clase, compuestas cuatro con molinos de vapor y uno de agua, los demás de bueyes".⁵⁵

Sobre los edificios públicos de mayor importancia, declaró el Ayuntamiento que: "La Casa del Rey de este pueblo es de material y de un solo piso... sirviendo como alcaldía, comandancia de cuartel, cuarto de armas, cuarto de guardia, cuarto de reserva... y teniendo... dos calabozos.

Su edificio de carnicería es de madera y techo de azotea, el cual se encuentra... en regular estado, en él se benefician al año más de 500 reses y sobre más de 700 cerdos aproximadamente.

El cementerio es cercado en la actualidad de maya y para su reedificación... de mampostería está hecho el correspondiente presupuesto..."

Finalmente las gestiones de los municipales vegabajeños se lograron y en ese mismo año -1862- se clasificó a Vega Baja como pueblo de primera clase en lo que se refería al aspecto civil, ya que en lo eclesiástico continuará como parroquia de ingreso hasta tanto se instruyera y procesara otro expediente eclesiástico por separado.⁵⁶

Ni corto ni perezoso el Obispado de San Juan ordenó al cura de Vega Baja para que formara un expediente dirigido a solicitar del Rey se declarase de "ascenso" la parroquia que hasta ese momento estaba clasificada como de "ingreso".

Es el caso, que desde 1850 se estaba pagando alquiler por una casa particular del comerciante Pablo Soliveras para dar misas, por el mal estado en que se encontraba la antigua iglesia de la población. A los efectos de proveerle a los feligreses un templo adecuado, desde septiembre de 1856 se habían iniciado las gestiones para su construcción. Organizadas desde entonces varias juntas, el 11 de abril de 1860, siendo el párroco de Vega Baja el Reverendo Don Antonio García, se colocó la primera piedra de la Iglesia que llevaría el nombre de Nuestra Señora del Rosario.⁵⁷

En el 1862, fecha en que se inició el expediente a los efectos de lograr que la parroquia de Vega Baja la categoría de "ascenso", la estructura de la Nueva Iglesia apenas si estaba en sus comienzos, ya que "... para enero de 1862 se había comenzado la erección de la pared que mira hacia el este".⁵⁸

De todos modos, el proyecto original para la construcción de la Iglesia hacia que ella fuera considerada como "... una de las mejores de la isla en su clase".⁵⁹

La Villa

No bien el pueblo de Vega Baja consiguió que se le considerara de primera clase, inició las gestiones para adquirir el título de Villa. Bajo el régimen español al iniciarse los centros urbanos, se les aplicaba el nombre de "aldehuelas o aldeas". Logrado cierto desarrollo, y luego por las disposiciones de la primera constitución española, de 1812 aquellas tomaron el título de pueblo. Desde entonces, y siempre sujetos al incremento poblacional y riquezas, así como a las gestiones que hicieran los administradores municipales, se lograba el título de Villa. Logrando este título, podía alcanzarse finalmente el de "Ciudad".

En 1881 la población de Vega Baja había alcanzado la cifra de 9,665 habitantes. De ellos, 5,422 estaban considerados como blancos y 4,243 eran de la raza negra. De la documentación disponible se desprende que de los clasificados como negros, 95 habían nacido en Africa y los demás, en su inmensa mayoría eran criollos. La estadística consultada indica que además de los habitantes nacidos en Africa, vivían en Vega Baja 21 extranjeros de raza "blanca".

La realidad es que el Ayuntamiento de Vega Baja desde hacía tiempo tenía buenas "luces" con que alumbrar su solicitud para que se le otorgara el título de Villa al pueblo. Desde el día 9 de mayo de 1870, el Ayuntamiento de San Juan había donado al de Vega Baja unos faroles "del antiguo alumbrado" de aquella Ciudad, para ser utilizados en Vega Baja. Además, desde 1878 ya la riqueza agrícola del pueblo se había calculado en unos 144,934 pesos y 40 centavos. Por otra parte, la riqueza urbana habíase estimado desde entonces en 11,427 pesos y la riqueza pecuaria en 19,961 pesos.

Aunque no era de las mejores condiciones, en 1882 "entre los demás pueblos" Vega Baja contaba ya con un hospital.

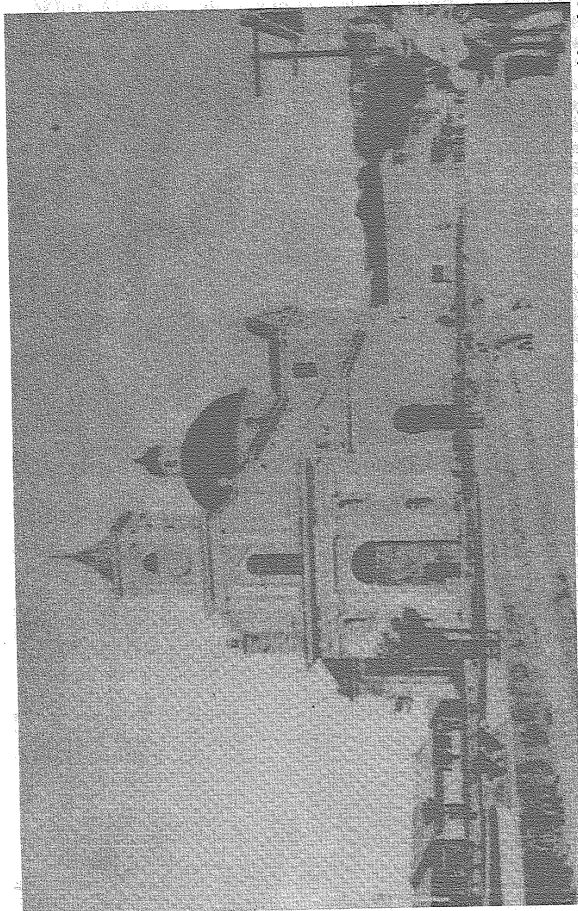
Dentro de la situación general del país, que no era precisamente la más afortunada, Vega Baja "gozaba" de un relativo desarrollo. El título de Villa se imponía y así ocurrió.

El día 6 de mayo de 1882 se promulgó una Real Orden proclamado que:

"En consideración a la importancia que, por el aumento de población y desarrollo constante de su industria y comercio, ha logrado alcanzar el pueblo de Vega Baja, en la Isla de Puerto Rico: Vengo en concederle el título de Villa a que es acreedor, con la denominación de Villa de la Vega Baja".⁶¹

Ilustre Ayuntamiento

Como ya señalamos anteriormente, la otorgación de los títulos o tratamientos concedidos a los pueblos y ayuntamientos estaba precedida las más de las veces por una petición formal hecho por éstos al



La iglesia de Vega Baja tal y como lucía en los primeros años del siglo XX. Esta estructura está considerada como una joya arquitectónica del siglo pasado. (Foto: Contesa de Jimmy Rosario)

Gobierno Superior. Era así necesario que los concejales municipales y el pueblo en general se tomaran la iniciativa de solicitar el título o tratamiento a que se aspiraba. El interés y la iniciativa de todos los habitantes se hacía así consubstancial al logro de lo solicitado.

Tres años después de habersele concedido el título de Villa a Vega Baja, se le permitió a su Ayuntamiento utilizar el tratamiento de "Ilustre Ayuntamiento", algo que no estaba permitido a todos los pueblos.

Queremos dejar establecido que el valor que le otorgamos a la concesión de tales títulos y tratamientos no estriba exactamente en su hueco contenido retórico y sí por su significado en cuanto a los hechos ocurridos y que dieron paso a que se concedieran esos "honorés" a Vega Baja. Detrás de ellos está todo un proceso económico, social y político. Está, digámoslo ya, la historia del pueblo de Vega Baja.

Fue mediante un Real Decreto expedido en palacio por el Rey de España, el 18 de junio de 1885, que se concedió al Ayuntamiento del pueblo utilizar el título de "ilustre". Dice así el decreto:

"Queriendo dar una prueba de mi Real aprecio a la villa de Vega Baja, Provincia de Puerto Rico por el desarrollo de sus obras públicas, aumento de población, progreso de su agricultura y su constante adhesión a la Monarquía Constitucional, vengo a conceder a su Ayuntamiento el título de ilustre".⁶²

Fin de un ciclo

La muerte de los hombres que originalmente establecieron las cinco o seis principales haciendas azucareras en Vega Baja, parece haber sido un factor importante en la desaparición de estas como fondos prepotentes en la economía vegabajena. Los conflictos que se suscitaron en algunos casos entre los herederos, así como la inevitable partición de los bienes legados por aquellos, produjo un fraccionamiento territorial de los que habían sido grandes extensiones de tierras en posesión de unos pocos dueños. Así, de las cinco haciendas principales que se contaban en la década de 1840-1849, ya para 1865 existían ocho de ellas. Estas eran las principales, ya que verdaderamente no eran ocho y sí catorce las que por estar dedicadas principalmente al cultivo y producción de caña de azúcar, caían bajo la clasificación de haciendas.

Es preciso señalar que en 1866 las Haciendas Santa Inés, de la Sucesión Soler y Encarnación, de la Sucesión Prado, estaban en ruinas y por lo tanto quebradas económicamente. De hecho, Manuel Prado, que fue la persona que como administrador de la Hacienda Encarnación rindió la planilla agrícola anual en representación de la Sucesión del mismo nombre, declaró que el estado de ruina del fundo... "Será consecuencia de desacuerdos entre los condueños."⁶³

Un año más tarde -1867- el Gobierno Superior Civil se vio en la

necesidad de ordenar al Ayuntamiento de Vega Baja que vendiera en pública subasta "lo más realizable" de la Hacienda Santa Inés con el propósito de comprar y dar "las comidas y vestuario a los esclavos de esta". A tales extremos había llegado en manos de sus herederos el antiguo imperio territorial de Ramón Soler Roig. En ese mismo año los tasadores de la riqueza agrícola - Manuel Náter y Francisco Otero declararon que las Haciendas Encarnación y Santa Inés, que habían sido en otros años de primer orden, estaban reducidas a un "estado de decadencia".⁶⁴

Las antiguas Hacienda Felicidad (En ese año de la Sucesión Náter y San Vicente de la Sucesión de Jacinto Landrón) tampoco estuvieron libres de dificultades aunque no llegaron a los extremos de aquellas dos.

Por no disponer del espacio necesario en este trabajo, tal y como lo expusimos en la Introducción de él, no podemos detallar la fragmentación y eventual desaparición de esas haciendas azucareras. De todos modos, si bien es cierto que desaparecieron como unidades de producción individuales, finalmente todas pasaron a formar parte de la primera Factoría Central azucarera que se estableció en Puerto Rico en 1873. El nuevo y primer monstruo industrial azucarero de Puerto Rico - la Central San Vicente - las molió y tragó en sus fauces eminentemente capitalistas.



Vista panorámica del pueblo de Vega Baja tomada a principios del siglo XX. (Foto: Cortesía de Jimmy Rosario)

MAYORES PROPIETARIOS DE ESCLAVOS EN 1872

PROPIETARIOS	NUMERO
Leonardo Igaravidez	145
Señores Landrón y Santana	48
Juan Vicente López	46
Sucesión Dávila (Rosario Navedo)	34
Sucesión Ramón Soler Fort	31
Sucesión Náter	27
Francisco Otero	26
Agustín Otero	25
Sucesión Pedro Prado	24
Carmen Góitia de Dávila	17

DISTRIBUCION DE ESCLAVOS POR BARRIOS EN 1872*

BARRIOS	CANTIDAD
Pueblo	98
Cabo Caribe	242
Seyba	137
Yeguada Oriental (Puerto Nuevo)	36
Yeguada Occidental (Yeguada)	2
Río Arriba	2
Río Abajo	24
Cibuco	19

En los barrios Almirante Norte, Almirante Sur, Pugnado Afuera, Pugnado Adentro, Quebrada Arenas y Algarrobo no aparecen esclavos registrados en 1872.

*A.G.P.R.
F.D.: Diputación Provincial
EXP.: Registro de Esclavos
AÑO: 1872

La Central San Vicente

Resultaría prolijo intentar una exposición detallada de la fundación de la Central San Vicente como la primera Factoría Central Azucarera que se establece en Puerto Rico. Sabemos que la señora Tere Martínez de Toro, en los momentos que estamos redactando este trabajo, está próxima a producir una tesis doctoral que habrá de cubrir y así mismo explicar todas las interioridades de ese proceso, así como de

sus consecuencias sociales entre los jornaleros que con su sudor y vida dieron paso a ese desarrollo industrial. De todos modos las limitaciones de extensión que se nos han impuesto en este trabajo no nos permiten ir muy lejos en la exposición y análisis.

Desde finales de la década de 1850, Leonardo Igaravidez, aparece en los protocolos notariales haciendo tímidas incursiones de carácter económico en Vega Baja. Con diez años de experiencia atendiendo un comercio que tenía su padre en Vega Alta, Leonardo extiende sus actividades hasta Vega Baja. Aquí empieza a comprar algunas tierras y luego de contraer matrimonios que lo hicieron ser viudos en dos ocasiones quedó en posesión de tierras que lo convirtieron en un gran propietario. Sobre el particular ha dicho el joven historiador Pedro San Miguel que "Par de muertes oportunas y una transacción de compra pusieron a Igaravidez en camino para convertirse en el "Marqués de Cabo Caribe."⁶⁵

Da la "casualidad" que las dos esposas difuntas de Leonardo Igaravidez eran parte interesada entre los herederos de las Haciendas San Vicente y Felicidad. Muertas las consortes de Leonardo, él y los hijos habidos en los matrimonios se convirtieron en los herederos naturales.

Así las cosas, Leonardo Igaravidez, poseedor de un espíritu emprendedor y de clara orientación capitalista, se propuso y logró el establecimiento de la Central San Vicente.

Ya el 30 de enero de 1872, Igaravidez había inaugurado en su Hacienda San Vicente un Ferrocarril "de sangre" para la tracción de las cañas de azúcar cortadas "desde los campos hasta la fábrica." Fue ese también el primero establecido de su clase en la Isla.

La realidad es que la inauguración formal de la Central San Vicente ocurrió el día 3 de mayo de 1873 y como consecuencia de ello el entonces vecino de Vega Baja Manuel Fernández Juncos, escribió un artículo en el periódico La Razón (Año III del Jueves 15 de mayo de 1873, número 43) en el cual decía entre otras cosas que "Hoy gracias a la actividad incansable y genio emprendedor de un hijo de este suelo, nuestra industria zucarina entra en una nueva era de expansión y engrandecimiento." Luego sigue una descripción muy lúcida de las operaciones mecánicas del nuevo Centro Industrial y concluye agradeciendo al señor Igaravidez y demás personal técnico de la fábrica, por haberles suministrado los datos necesarios para hacer la reseña sobre la nueva Factoría.

Sin lugar a dudas el establecimiento de la Factoría Central San Vicente constituyó un acontecimiento en aquella época.

A partir de su inauguración, y hasta tanto se generalizó el establecimiento de Factorías Centrales en la isla, la Central San Vicente fue objeto de varios artículos periodísticos en los cuales se describían los

procesos de producción en la Factoría. Es así como en el periódico La Gaceta del 17 de junio de 1873, se publicó que el señor Leonardo Igaravidez había enviado a la Diputación Provincial "muestras de dos clases de azúcar que actualmente está elaborando la Central San Vicente, primera en esta Isla". Para producir el azúcar, la Central San Vicente utilizaba la centrífuga fabricada por Cail y Compañía.

Para fines de 1885 la principal Factoría Central se hallaba establecida en Vega Baja, y la misma era propiedad de Leonardo Igaravidez, uno de los hombres-escritores Fernández Juncos más activos, más emprendedores que ha producido este país.⁶⁶ Una vez en plena producción, la citada Central San Vicente, fue absorbiendo mediante compra o contratos de arrendamiento y refacción las antiguas haciendas azucareras que subsistían en precario. Como muy acertadamente dice la historiadora Tere Martínez.

"La Central San Vicente se constituyó en el eje de la vida económica de Vega Baja durante las últimas tres décadas del siglo XIX. El gigante azucarero cubría 45.4% de las tierras del municipio, empleaba a 47.3% de los varones jefes de familia y representaba más del 50% del producto líquido imponible agrícola y pecuario del municipio. Controlando las tierras de las antiguas Haciendas San Vicente, Fé, Felicidad, Santa Inés, Rosario y Encarnación, Don Leonardo Igaravidez, Marqués de Cabo-Caribe producía azúcar cristalizada de alta calidad, lista para el consumo, usando el sofisticado equipo de elaboración de la firma francesa Cail y Cía."

"El éxito de la central, aunque impresionante, fue corto. Apenas seis años después de su fundación en 1873, Igaravidez se declaró en concurso voluntario (luego necesario) de acreedores, al descubrirse el fraude que había cometido en contra de la Caja de Ahorros de San Juan, de la cual extrajo Igaravidez 195,000 pesos en préstamos. Complicado el asunto por disputas familiares de parte de los López Landrón, (Hijos de su esposa en su primer matrimonio) y por los esfuerzos de varios acreedores para ejecutar la propiedad (el más importante José Gallart y Forgas), la central fue desmembrada en 1892, para caer en manos de Rubert Hnos. en 1896."⁶⁷

Al concluir el Siglo XIX, la industria azucarera había producido en el Pueblo de Vega Baja la desaparición de las antiguas haciendas azucareras y la proletarianización masiva de jornaleros. El continuo crecimiento de la Central San Vicente a partir de 1873 fue empujando hacia lugares sociales y geográficamente inhóspitos a los antiguos medianeros y pequeños propietarios, muchos de los cuales terminaron como "arrimados" o míseros jornaleros a tiempo parcial de trabajo.

El famoso "melao-melao" vegabajeno se agrió con la sangre y sudor de los supuestos "hombres libres" que como trabajadores explotados,

fueron junto a las cañas dulces, molidos en las fauces capitalistas de la Central San Vicente. Definitivamente el autor de este trabajo hace suyas una expresión del Profesor Arturo Morales Carrión en ocasión de un curso que dictara sobre la América Latina: "Azúcar y Esclavitud son sinónimos".

DESARROLLO POLITICO

A partir de 1870 se celebran en Puerto Rico las primeras elecciones, donde participan dos partidos políticos organizados. Eran estos el Partido Liberal Conservador y el Liberal Reformista. El primero de ellos era españolizante y postulaba una lealtad incondicional a España. En él militaban casi todos los españoles peninsulares. En las filas conservadoras no faltaban algunos puertorriqueños ricos, que aspiraban a prebendas y cargos públicos.⁶⁸

En el Partido Liberal Reformista estaba la masa del país, casi todos los puertorriqueños distinguidos por su saber y talento y uno que otro español, como Manuel Fernández Juncos, vecino en esa época de Vega Baja, quien por su ideal liberal era miembro de ese partido.

Casi desde sus mismos comienzos como partido político organizado, el Liberal Reformista incluía a su vez dos tendencias, los asimilistas aspiraban a que Puerto Rico se desarrollara dentro de España, baja las instituciones de ésta, asimilando la Isla todo lo que fuera modo de vida en la vida pública española. Entre lo que postulaban esa actitud, se encontraba el Dr. José Gualberto Padilla (El Caribe), quien residía y era vecino de Vega Baja.

La acción o tendencia autonomista era postulada por Román Baldorioty de Castro, pero por disciplina de partido se mantenía en armonía con sus compañeros asimilistas dentro del Partido Liberal Reformista.

En Vega Baja, en las frecuentes elecciones que se celebraban para elegir Diputados a las Cortes Españolas; miembros de la Diputación Provincial y la Administración Municipal, los liberales ganaron desde la primera elección en 1870 hasta el 1876, cuando en unas elecciones para elegir Diputados de Cortes, el Partido Liberal Reformista fue al retraimiento, ganando en toda la Isla el Partido Liberal Conservador. Por los conservadores fue elegido en el Distrito de Vega Baja, Ambrosio Martorell Arabíght. Como consecuencia de la muerte de Martorell antes de cumplir su término se celebró en el Distrito de Vega Baja (Vega Alta, Morovis, Corozal, Toa Alta y Dorado) una elección especial, triunfó el candidato conservador Manuel Alcalá del Olmo.⁶⁹

En las elecciones subsiguientes, celebradas cada dos años, los conservadores, que desde el 1880 se hacían llamar Partido Español sin Condiciones, ganaron a los Liberales Reformistas en casi toda la Isla,

incluyendo a Vega Baja. Esa tendencia cambia en los comicios celebrados en 1884, para elegir Diputados a las Cortes Españolas cuando por el Distrito de Vega Baja salió triunfante el Liberal Francisco de Paula Acuña. La tendencia hacia el liberalismo entre los Vegabajeros se hace patente al conocerse que en esas elecciones la Isla estaba dividida electoralmente en 15 distritos y el Partido Español sin Condiciones triunfó en doce de ellos. El distrito de Vega Baja fue uno de los tres ganados por los Liberales.

Pero no bien habían acabado los liberales del distrito de celebrar el triunfo, cuando el elegido Francisco de Paula fue declarado inelegible por incapacidad legal, ordenándose otra elección en febrero de 1885, salió triunfante el incondicional Diego Suárez Sánchez. No debe sorprenderse el lector de esos cambios y resultados tan bruscos ya que detrás de ellos estaba la comisión de todo género de fraudes y desafueros iniciados por los propios gobernadores que en todos los aspectos favorecían al Partido Español sin Condiciones. Precisamente durante la celebración de esas elecciones, en Vega Baja, Ponce, Quebradillas, Sabana Grande y Mayagüez, la Guardia Civil se había ocupado de encarcelar a los electores liberales con los más ridículos pretextos.⁷⁰

Es abundante la documentación que demuestra los obstáculos que se le ponía a los liberales a los efectos de favorecer en las elecciones a los Incondicionales. El 7 de marzo de 1895, Tulio Otero Ramírez, labrador, levantó un acta notarial de protesta diciendo que el día 5 de ese mismo mes solicitó de la Alcaldía de Vega Baja, varias certificaciones relativas al uso del derecho electoral de algunos vecinos de la localidad sobre particulares indispensables para probar su acción y "por el Alcalde Delegado Don José Gonzalo Pastor y Loureiro y el Secretario Municipal Amigó, no han cumplido lo ordenado..." Las certificaciones fueron otra vez expedidas pero con los mismos errores que la primera vez y el solicitante levantó una segunda acta de protesta en la cual dice entre otras cosas que han sido expedidas "con maquiavélicas informalidades."⁷¹

Otro tanto ocurrió en el año 1887. En ese año el telegrafista de Vega Baja, José Espinosa y Pérez, solicitó del Alcalde José C. Martínez que le certificara el tiempo que llevaban residiendo como vecinos "con casa abierta y como padres de Familia en Vega Baja" los individuos Manuel Otero, Antonio Bousada, Francisco Méndez Nuñez y Francisco Diego. A la petición de Espinosa y Pérez el Alcalde Martínez Santana contestó que no existía en la Alcaldía un censo de población de donde sacar la información. El telegrafista Espinosa, que necesitaba las certificaciones para revisar a aquellos individuos como electores, levantó un acta notarial de protesta presentando las declaraciones de unos catorce (14) vecinos reconocidos de la población. De la declaración se desprende que

los individuos recusados no eran electores cualificados y que ni siquiera el propio Alcalde José C. Martínez lo era, ya que "nunca ha sido vecino de esta Villa, hasta el día en que tomó posesión de su término, que fue el 28 de septiembre de 1885."⁷²

Sin lugar a dudas el Alcalde José C. Martínez era un hombre controversial y un adicto sin condiciones a España. Ese mismo año de 1887, un grupo de nuevo Concejales del Ayuntamiento levantaron otra acta notarial de protesta en vista del proceder del Señor Alcalde, Don José C. Martínez, en el acta inaugural de la misma corporación, tenida el día primero de los corrientes (Julio).

Son cuatro los puntos que protestan los Concejales que recién habían sido elegidos "por sufragio popular emitido en las últimas elecciones". En primer término protestan porque el Alcalde les ha cohibido a los concejales el derecho que les concede la Ley, relativa a las propuestas de las ternas para los cargos de Alcalde y Tenientes de Alcaldes de la Villa. En segundo término, protestan porque debiendo ser pública dicha sesión, el Alcalde, violando la Ley, ordenó que se celebrara a puertas cerradas y ordenó a un policía urbano a que cerrara totalmente el salón. En tercer término, consideran que han sido ultrajados al encerrarlos en la Sala Consistorial con el objeto de ser atemorizados y no permitirles el derecho que la ley les concede respeto al nombramiento de Alcalde. Y finalmente acusan al Alcalde Martínez, de haber cometido violencia contra el Ayuntamiento por no haberse retirado de la Sesión como lo previene la Ley cuando se iba a resolver una situación que atañe al propio Alcalde.

Los Concejales establecen su protesta pública a fin de que llegara conocimiento de todo el vecindario y especialmente de los electores que en ellos depositaron su sufragio. Los Concejales protestantes fueron Pedro Jiménez y Santiago, Francisco Otero Ramírez, Román de Román, Manuel Sandoval, Ramón Melón y Ramos, Natalio Dávila, Pedro José Otero, Jorge E. Fúler y Ramón Pérez Fernández.⁷³

Esa más o menos fue la técnica que permeó la celebración de elecciones en Vega Baja durante el resto del siglo.

En las elecciones de 1889 y 1893 para elegir los miembros de la Diputación Provincial fueron proclamados triunfantes por el distrito de Vega Baja, los incondicionales Rafael López Landrón y Bernardo Pérez respectivamente. En esas elecciones de 1893, el Partido Autonomista surgido del antiguo Liberal Reformista en 1887, fue al retraimiento y no participó en ellas.

En el aspecto Municipal, el Ayuntamiento de Vega Baja estuvo bajo el control de los Incondicionales por unos 22 años; hasta 1898 cuando subió a la poltrona municipal Tulio Otero Ramírez. Por lo menos, podemos decir que los Alcaldes, desde 1876 hasta 1897 eran todos adictos incondicionales al régimen español.

TENIENTES A GUERRA Y ALCALDES DE VEGA BAJA

Año	Nombre	Título
1782-1799	Manuel Negrón Benítez	
1800-?	Juan Correa	
1809-1812	Manuel Negrón Benítez	
1812-1814	Manuel Joaquín de Navedo	Alcalde Constitucional
1814-1820	Antonio Dávila	"
1820	Francisco Antonio de Torres	"
1823-24	Juan León Santana	"
1824-1826	José Joaquín de Navedo	Alcalde Ordinario
1826-1828	Antonio Dávila	"
1828-1830	Manuel Joaquín de Navedo	Teniente a Guerras
1830-1831	Gerónimo Sánt	"
1832-1833	Antonio Dávila	"
1833	Vicente Ramón de Vega	"
1833-1836	Antonio Dávila	"
1837	Antonio Dávila	Alcalde
1837-1839	Pedro Prado	"
1839	Pablo Soliveras	"
1840	Antonio Dávila	"
1841-43	Juan Ramón Vega	"
1844-1845	Pedro Prado	Teniente a Guerras
1847-1848	Francisco Juliá	"
1848-1850	Juan Francisco Collazo	"
1850	Rafael Ramírez de Arellano	"
1852	Fruto García	Alcalde
1852-1853	Vicente Balseiro	"
1853-1854	Francisco Jiménez	"
1854-1856	Jaime Mata	Alcalde
1856-1857	Diego Guerrero	"
1857-1859	Polus S. Padilla	"
1859	Francisco Igaravidez (interino)	"
1859	Francisco Brunet	"
1860	Polus S. Padilla	"
1860-1862	Froilán Santana	"
1862-1866	José Carreras	"
1867	José Perignat y Ochoa	"
1867	José Carreras	"
1867-1868	José Perignat y Ochoa	"
1868	Manuel Boscana Guillermety	"
1869-1870	Isidoro Walls	"
1871	Juan Vicente López	"

1871	Carlos Santana (interino)	"
1871	Manuel Quintero	"
1872	Isidoro Walls (interino)	"
1872	Ramón Santaella	"
1872-73	Juan Bautista Oller	"
1873	Manuel Padilla	"
1873	Manuel Quintero	"
1873	José Gualberto Padilla	"
1873	Manuel Náter	"
1874-75	José Gualberto Padilla	"
1876	Dionisio Borrero	"
1876-77	Wenceslao Sifre	"
1877	Julián Jiménez Bellido	"
1877	Wenceslao Sifre	"
1878	Julián Jiménez Bellido	"
1878	Wenceslao Sifre	"
1878-81	Julián Jiménez Bellido	"
1881	E. Lomba (accidental)	"
1881-84	Julián Jiménez Bellido	"
1881-85	José G. Pastor	"
1885-87	José C. Martínez Santana	"
1887-88	Andrés Sandín	"
1888	José C. Martínez Santana	"
1889-91	Ramiro Matute	"
1891	César Español	"
1891-93	José G. Pastor	"
1893	Andrés Sandín	"
1894-97	José G. Pastor	"
1897	Andrés Sandín	"
1898	Federico Font Carreras	"
1898	Tulio Otero Ramírez	"
1899	José Francisco Náter	"

**TOTALES DE POBLACION EN VEGA BAJA
(Siglo XIX)**

Año	Habitantes
1797	942
1800	970
1812	1409
1820	2180
1828	2602
1833	2691
1837	3585
1849	4173
1854	5229
1857	6098
1858	6718
1860	7971
1862	8013
1873	8693
1876	8901
1881	9665
1883	9780
1897	9972
1899	10035

CULTURA EN EL SIGLO XIX

Instrucción Pública

No estuvo del todo mal servido en lo cultural el pueblo de Vega Baja en el pasado siglo. Afortunadamente en distintos momentos del siglo, hubo en Vega Baja una o más personas capacitadas que servían de orientación o norte al resto de la población. Así es como ya en 1820, el profesor de escuela José María Saavedra (primero del que tenemos noticias) por un sueldo de 250 pesos anuales atendía la escuela de primeras letras recién establecida.

Ya en la segunda mitad del siglo, figuras como José Gualberto Padilla, Manuel Fernández Juncos y otros mantenían al pueblo en contacto con los centros de cultura que casi siempre radicaban en San

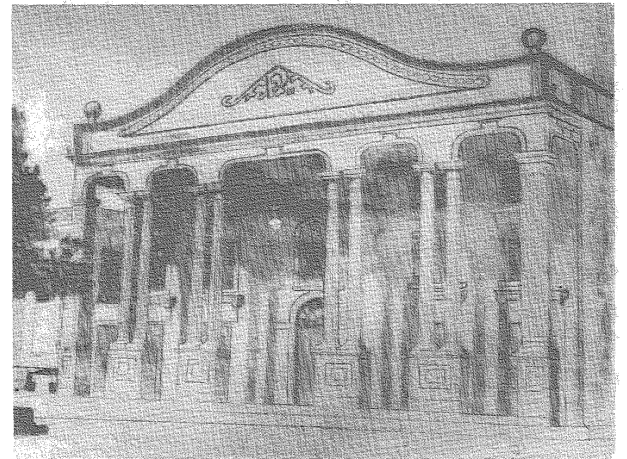
Juan. Ambos también ocuparon puestos honoríficos en las Juntas Municipales de Instrucción Pública, orientando con su sabiduría el desarrollo de la educación en Vega Baja.⁷⁴

Teatro

Desde el 1873 se inició Vega Baja en la actividad teatral. En esa fecha se fundó el teatro El Ramillete. En 1882 se estrenó en la población, un pequeño teatro organizado por Federico Font Carreras. Fueron muchas las obras presentadas y en ellas participaban jóvenes de ambos sexos de la población.⁷⁵

Una Biblioteca

En 1894 Federico Font Carreras hizo entrega al Ayuntamiento de Vega Baja de unos doscientos volúmenes, donados al pueblo por Manuel Alcalá del Olmo, destinados a la Biblioteca Pública de la Villa de Vega Baja.⁷⁶



Antiguo Teatro Fénix. En su interior dicho teatro era una réplica en miniatura del Teatro Tapia de San Juan. (Foto: Cortesía de Jimmy Rosario)

Ateneo

Por una carta enviada por Manuel Fernández Juncos a José Pablo Morales en Toa Alta nos enteramos de la sugerencia que en ocasión de su visita al pueblo, le hizo el Gobernador Juan Martínez Plowes sobre la conveniencia de fundar un Ateneo en Vega Baja. Ese mismo año 1873 en otra carta para el mismo destinatario, Fernández Juncos le dice que ha recibido de los Estados Unidos una "imprentita que puede imprimir hasta un pliego de papel abierto." Sigue diciéndole que ha querido probar a ver si puede sostenerse sin pérdidas, "en cuyo caso ... compraré otra mayor y quizás funde con el tiempo un periódico..."

Gabinete de Lectura

También en 1873 José Félix Lajara, junto a otras personas fundó un llamado Gabinete de Lectura en la población. Su establecimiento hizo que personas muy adictas al régimen español, acusaran a los miembros del Gabinete de hacer reuniones secretas, "cuyo carácter es por lo menos masónico."

Sociedad Espiritista

Salomón Álvarez Domenech fundó en 1890 en Vega Baja la Sociedad Espiritista La Luz, dedicada a los estudios psicológicos. Para la propagación de los estudios y creencias de la sociedad, Salomón Álvarez publicaba el periódico La Luz de tono eminentemente anticlerical.

Casino de Artesanos

Su organización ocurrió en 1883 y en el tercer artículo de su Reglamento estipulaba que "La Sociedad se compondrá de una clase de instrucción primaria de dibujo natural y de música, un gabinete (biblioteca) de lectura y un salón de recreo."

Casino de Vega Baja

En 1894 se hizo el Reglamento del llamado Centro de Instrucción y Recreo Casino de Vega Baja. Como miembros de esta institución eran aceptados exclusivamente aquellos que pertenecían a la mal llamada "alta sociedad" de la comunidad. Se fundó y operó por una élite social plagada de prejuicios raciales, económicos y sociales.

EL SIGLO XIX

Notas

1. Archivo General de Puerto Rico (de aquí en adelante abreviado (A.G.P.R.); Fondo Documental de los Gobernadores Españoles (de aquí en adelante abreviado a F.D.G.E.); Censo y Riqueza, Caja 11.
2. F.D.G.E.; Censo y Riqueza, Caja 13.
3. Pedro Tomás de Córdova, Memorias... Tomo II, p. 90.
4. F.D.G.E., Expediente sobre la visita pasada a este pueblo el 13 de mayo de 1824...", Caja 191.
5. F.D.G.E.; Censo y Riqueza, Estado que manifiesta las Casas..." Caja 13.
6. Archivo Municipal de Vega Baja (de aquí en adelante abreviado A.M.V.B.); Primer libro de Actas del Ayuntamiento (1812-36), sesión de 20 de septiembre de 1812.
7. A.M.V.B.; Ibid, sesiones de 26 de diciembre de 1813, diciembre 31 del mismo año y 6 de enero de 1814.
8. Ibid, sesión sin fecha celebrada antes de junio de 1813.
9. Ibid, sesión de 28 de mayo de 1814.
10. Ibid.
11. Pedro Tomás de Córdova, op. cit., p. 90.
12. Ibid, p. 93.
13. F.D.G.E.; Expediente sobre la visita pasada... op. cit.; caja 191.
14. Fondo Documental: (De aquí en adelante F.D.) Protocolos Notariales (De aquí en adelante P.N.); Serie Bayamón, Sub-Serie: Vega Baja, Notario: Otros Funcionarios, Caja 807. De 1827 en adelante aparecen varias escrituras de compra de tierra y contratos hechos Juan Soler con el Gobierno Superior para proveer a éste las maderas a utilizarse en la construcción del Parque de Artillería y otros edificios públicos de San Juan.
15. F.D.: Obras Públicas (De aquí en adelante O.P.); Serie: Propiedad Pública (De aquí en adelante P.P.); "Expediente para la entrega de

- terrenos a los Señores Don Ramón y Don Francisco Soler...;" Caja
16. A.M.V.B.; Legajo: (De aquí en adelante Leg. 1838; Expediente (De aquí en adelante Exp.) 7; Planilla de Riqueza Agrícola de Ramón Soler.
 17. Ibid.
 18. A.G.P.R.; F.D.: Universidad de Puerto Rico; Serie: Documentos Municipales; Sub-Serie: Vega Baja.
 19. A.M.V.B.; Quinto Libro de Actas del Ayuntamiento (1840); sesión de 22 de julio de 1840.
 20. Ibid.; Sexto Libro de Actas del Ayuntamiento (141-1842), sesión de 21 de marzo de 1841.
 21. Ibid.
 22. Ibid.; Séptimo Libro de Actas del Ayuntamiento (1842-44), sesión de 16 de noviembre de 1842.
 23. Ibid.; sesión de 5 de diciembre de 1842.
 24. Ibid.; sesión de 8 de enero de 1843.
 24. Ibid.
 25. Ibid.
 26. Ibid.
 27. Ibid.
 28. Ibid.
 29. Ibid.
 30. Felicitá Marrero era natural de Toa Baja, hija de Angel Marrero y Juana García Casuela. Francisco Irene Náter era hijo de Cayetano Náter y Teresa de Jesús Dávila.
 31. A.G.P.R.; F.D.: P.N.; Serie: Notario: Coronado y Reyna; Año 1836; Caja 39.
 32. A.M.V.B.; Leg. 1838; Exp. 7; Planillas de Riqueza Agrícola de Francisco I. Náter.
 33. Guillermo Baralt; Capítulo de su Tesis Doctoral en la Universidad de Chicago. El Dr. Baralt nos permitió su lectura aún antes de su presentación.
 34. A.M.V.B.; Primer Libro de Actas del Ayuntamiento (1812-36); sesión de 6 de enero de 1814.
 35. A.M.V.B.; Leg. 1839; Exp. 3; Planillas de Riqueza Agrícola; f. 47.
 36. Ibid.; séptimo Libro de Actas del Ayuntamiento de Vega Baja (1842-1844); sesión de 9 de marzo de 1842.
 37. F.D.: P.N.; Serie: Bayamón, Sub-Serie: Vega Baja; Notario: José Félix Lajara, folios 65 a 73/v; Caja 773.
 38. A.M.V.B.; Leg. 1838, Exp. 7; Planillas de Riqueza Agrícola de Jacinto López.
 39. Pedro San Miguel, Tierra, trabajadores y propietarios: Las haciendas en Vega Baja: 1838-1865; Revista Anales de Investigaciones Históricas; Vol. VI, Núm. 2 de julio-diciembre 1979; p. 19.

40. Ibid.
41. A.M.V.B.; Octavo Libro de Actas del Ayuntamiento (1844-1845); sesión de 3 de abril de 1845; f. 34.
42. Ibid.; f. 35.
43. Ibid.; f. 35/v - 36
44. A.G.P.R.; F.D.: O.P.; Serie: Aguas; Leg. 25; Esp.: "sobre represas establecidas en el río Cibuco por Don Jacinto López y los Señores Giral y Otero".
45. Ibid.
46. Ibid.
47. Ibid.
48. Ibid.
49. Ibid.
50. Ibid.
51. Ibid.
52. A.G.P.R.; F.D.: G.E.; Caja 600.
53. Guillermo Baralt, Esclavos rebeldes; Ediciones Huracán, Inc., Río Piedras; p.p. 143-144.
54. A.G.P.R.; F.D.: G.E.; Caja 601.
55. Ibid.
56. Ibid.
57. Ramón Martínez Sandín; Datos históricos acerca de la edificación de la iglesia católica de Vega Baja.
58. Ibid.
59. A.G.P.R.; F.D.: G.E.; Caja 601.
60. A.G.P.R.; F.D.: Diputación Provincial; Serie: Administración Municipal; Caja 460.
61. Luis de la Rosa Martínez; Una villa y su ilustre ayuntamiento; programa de fiestas patronales de Vega Baja de 1972.
62. Ibid.
63. A.M.V.B.; Leg. 1867; Exp. 10; planilla de riqueza agrícola correspondiente a la Hacienda Encarnación.
64. Ibid.
65. Pedro San Miguel; Op. Cit.; p. 20.
66. Lidio Cruz Monclova; Historia de Puerto Rico (siglo XIX); Editorial Universitaria; 1965; Tomo II, segunda parte; p.p. 780-781 (en nota número 863).
67. La historiadora Tere Martínez está próxima a presentar su tesis doctoral en la Universidad de Austin, Tejas, sobre la Central San Vicente y ha sido ella quien, a solicitud nuestra, nos ha proporcionado esta información.
68. Bolívar Pagán, Procerato puertorriqueño del siglo XIX; editorial Campos, Barcelona, España; 1961; p. 152.

69. Lidio Cruz, op. cit. p. 445.
70. Ibid.; p. 689.
71. A.G.P.R.; F.D.: P.N.; Serie: Bayamón; Notario José Félix Lajara; Año 1885; folios 133-134; caja 785.
72. Ibid.; Año 1887; folios 43-45; caja 787.
73. Ibid.; folios 361-363v.
74. Luis de la Rosa, Historia de la Instrucción Pública en Vega Baja: 1814-1910; S.I.A.H.S. Inc., Vega Baja, 1980; pp. 24-26.
75. Ibid.; p.p. 33-34.
76. Ibid.; p. 35.

EL SIGLO XX

Para otra ocasión queda el historiar detalladamente lo ocurrido en el presente siglo. Las ya tantas veces limitaciones de espacio expresadas por nosotros, solamente nos permite ahora dibujar a grandes rasgos el perfil que demuestra el pueblo de Vega Baja en lo que ha transcurrido de esta centuria.

Visto con los elementos de juicio del presente, al comenzar el siglo XX, el pueblo de Vega Baja conservaba las características de una tranquila aldea reposando en la falda de una baja serranía.

El cambio de siglo no había afectado aún la vida usual y corriente que desde antaño permeaba la vida diaria de la pequeña Villa. La agricultura seguía siendo la actividad principal de sus vecinos y el comercio a penas si comenzaba a desarrollarse vigorosamente. La producción de azúcar en la Central San Vicente representaba casi el único medio que tenían los vecinos de la población para ganar su sustento. Las cañas de azúcar, que con su sucrosa endulzaba la vida de los dueños de la gran factoría central que era la San Vicente, arrastraban tras sí el sudor y la penuria de los pequeños colonos y masa jornalera que las cultivaba y cortaba para ser molidas en las masas de hierro de la gran factoría vegabajera.

Esos hombres, que con su trabajo producían el capital que otros disfrutaban, cuando iban a comprar "melao" para endulzar su "café puya", tenían que exigir categóricamente al comerciante detallista que se les despachara "melao-melao", porque de lo contrario se les entregaba "miel" que no tenía la consistencia ni el "dulce" que es característico del "melao".

De uno u otro modo el vecindario de Vega Baja logró crecer, y para el 1950 la economía del pueblo comenzó un proceso de transformación que ha ido acelerándose con el paso de los años, hasta el punto que hoy, 1988 - Vega Baja - ocupa en toda la Isla el lugar número 13 en cuanto a población se refiere, y su economía es una que depende más bien de la industria que de la agricultura.

Ciertamente ya no queda en Vega Baja prácticamente una sola cepa de caña de azúcar. Las tierras que por más de un siglo fueron dedicadas a la siembra de cañas de azúcar, hoy están totalmente dedicadas al cultivo de arroz.

LUIS DE LA ROSA MARTINEZ

Hoy, como ayer, el producto neto de ese cultivo va a parar a manos extranjeras. De todos modos, los vegabajefios pueden hoy cambiar su gentilicio de la "Villa del Melao-Melao" al de la "Villa del Pegao-Pegao."

¡Así es la Historia!

Como medida perentoria, en este Breviario Histórico de Vega Baja incluimos una serie de estadísticas correspondientes al siglo XX que en un futuro cercano esperamos poder analizar y explicar detalladamente.

ALCALDES MUNICIPALES DURANTE EL SIGLO XX

Fecha	Nombre	Partido
1900-1901	Manuel Otero	Republicano
1902-1904	José Francisco Náter	Federal
1905-1910	José Francisco Náter	Unión de Puerto Rico
1911-1912	Luis García Colón	Unión de Puerto Rico
1913-1914	José Pérez Cruz	Unión de Puerto Rico
1915-1920	Emilio Miranda	Unión de Puerto Rico
1921-1924	José Cestero Guardiola	Unión de Puerto Rico
1925-1928	José Cestero Guardiola	Alianza Puertorriqueña
1929-1932	José Cestero Guardiola	Alianza Puertorriqueña
1933-1936	Jesús María Armaiz	Liberal
1937-1939	Enrique Tones Concepción	Socialista (Coalición)
1939-1940	Ramiro Martínez Sandín	Socialista (Coalición)
1941-1950	Ángel Sandín Martínez	Popular
1959-1974	Rafael Cano Llovió	Popular
1975-1983	Luis Meléndez Cano	Popular

CUERDAS SEMBRADAS DE FRUTOS PRINCIPALES

EN VEGA BAJA: 1921-1950*

Año	Caña	Café	Tabaco	Piña	Frutos Menores
1920-21	4,226	105	63	522	665
1925-26	4,904	101	78	416	709
1930-31	6,155	73	307	401	1,229

VEGA BAJA: NOTAS PARA SU HISTORIA

1935-36	5,930	36	192	411	1,526
1940-41	6,237	29	136	246	1,617
1949-50	17,863	—	238	?	

* A.G.P.R.; F.D.: Departamento de Hacienda, Serie: Bureau of Property Taxes; e Informe Estadístico Del Uso De La Tierra En El Municipio de Vega Baja Para El Año 1950.

CENSO DE POBLACION DE VEGA BAJA: 1910-1970*

1910	10,305
1920	15,756
1930	20,496
1940	23,105
1950	29,925
1960	30,189
1970	36,100

* Datos tomados del U.S. Bureau of the Census.

**PRODUCCION AZUCARERA SIGLO XX (1937-1949)
(EN TONELADAS - SAN VICENTE)***

Año	Caña Molida	Mieles Galones	Azúcar
1937-1938	345,842.10	1,676,812	43,451.305
1938-1939	247,585.42	1,084,424	32,469.720
1939-1940	313,097.79	1,349,451	39,133.778
1940-1941	289,200.85	1,367,487	35,047.005
1941-1942	335,188.71	1,629,017	38,516.714
1942-1943	290,644.25	1,357,000	34,453.502
1943-1944	173,935.42	810,540	22,451.850
1944-1945	324,115.20	1,636,597	37,299.020
1945-1946	321,350.04	1,523,199	39,088.050
1946-1947	393,001.99	1,996,930	45,744.231
1947-1948	419,976.12	2,282,637	46,590.096
1948-1949	447,724.43	2,283,640	51,116.973

* Datos tomados de The Sugar Bulletin of the Public Service Commission of Puerto Rico. Vol. V; 1949.

BIBLIOGRAFIA MINIMA*

Fuentes Primarias:

- a. Archivo General de Puerto Rico. Los fondos documentales, series, legajos y expedientes según se expresan en las notas al calce del texto.
- b. Archivo Municipal de Vega Baja. Idem del anterior.
- c. Archivo Parroquial de Vega Baja. Idem del anterior.

Fuentes Primarias Publicadas:

- a. Actas del Cabildo de San Juan; 16 tomos; San Juan.
- b. Boletín Histórico de Puerto Rico; 14 tomos. Ed. Coll y Toste; 1914-27.
- c. El Proceso Abolicionista en Puerto Rico; 2 tomos. Morales Carrión. 1974-1978.
- d. Monseñor Vicente Murga; Historia Documental de P. R.; Vol. II; España; 1973.
- e. Puerto Rico en los Manuscritos de Juan Bautista Muñoz; Murga; 1960.

Prensa:

Se consultaron algunos números de la Gaceta de Puerto Rico disponibles en el Archivo General de Puerto Rico.

Fuentes Secundarias:

- André Pierre Ledru; Viaje a la isla de P. R. en el año 1797. Traducción de Julio Vizcarrondo; ed. 1971, San Juan.
- Angel López Cantos; Historia de P. R.: 1650-1700. Sevilla; 1975.
- Arturo Morales Carrión; Auge y Decadencia de la Trata Negrera en P.R.; 1820-1860; San Juan, 1978.
- Bolívar Pagán; Historia de los partidos políticos puertorriqueños: 1898-1956; 2 tomos; San Juan; 1959.
- Bolívar Pagán; Procerato puertorriqueño; España; 1961.
- Estela Cifre de Loubriel; Catálogo de extranjeros residentes en P. R. durante el siglo 19; U.P.R.; 1962.
- Estela Cifre de Loubriel; La formación del pueblo puertorriqueño:

- La contribución de los catalanes, baleares y valencianos; San Juan; 1975.
- Estela Cifre de Loubriel; La inmigración a P. R. durante el siglo XIX; U.P.R.; 1961.
- Federico Ribes Tobar; A chronological of P.R.; New York, 1973.
- Fernando Miyares; Noticias Particulares de la isla y plaza de San Juan Bautista de P.R.; 1775
- Fray Iñigo Abbad y Lasierra; Historia geográfica, civil y natural de isla de San Juan Bautista de P.R.; 1966, San Juan.
- Fray Iñigo Abbad y Lasierra; Viaje a las Américas, ed. facsimilar. Caracas, Venezuela; 1971.
- Generoso Morales Muñoz; Fundación del pueblo de Lares, San Juan.
- Guillermo Baralt; Esclavos Rebeldes: Conspiraciones y sublevaciones de esclavos en P.R.; 1795-1873; Río Piedras, 1982.
- Juana Gil Bermejo; Panorama Histórico de la agricultura en P.R.; Sevilla. 1970.
- Lidio Cruz Monclova; Historia de Puerto Rico; 1808-1898; U.P.R.; 6 tomos; 1962-65.
- Manuel Ubeda Delgado; Isla de P.R.; 1878; San Juan.
- Pedro Tomás de Córdova; Memoria geográfica, histórica, económica y estadística de la isla de P.R.; 6 tomos; ed. 1968; San Juan.
- Rafael Picó; Nueva geografía de P.R.; España; 1969.
- Salvador Brau; Historia de Puerto Rico; ed. 1975; Instituto de Cultura Puertorriqueña.

* Por razón de la extensión que se nos permite en este trabajo, incluimos en su bibliografía solamente algunas de las obras citadas y o consultadas. Por la misma razón hemos descartado el clásico sistema utilizado en las bibliografías de los libros de historia y adoptamos el que se usa en las obras de antropología que resultan mucho más cortas.

VEGA BAJA: NOTAS PARA SU HISTORIA

INDICE

Introducción	3
Datos Biográficos	4
Geografía	7
Prehistoria y Protohistoria	12
Siglo XVII	18
Siglo XVIII	21
Siglo XIX	29
Población	29
Pueblo y Campo	30
Administración Municipal	32
Período Absolutista: 1814-1820	33
La Propiedad Agraria	34
La Riqueza Agrícola	36
La Fiebre del Azúcar	36
Desarrollo Político	69
Cultura en el Siglo XIX	74
Siglo XX	81
Bibliografía Mínima*	84